



Rosario Camacho Martínez en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, José María Ruiz Povedano en representación de la Sociedad Económica de Amigos del País, Fernando Orellana Ramos en representación de la Academia Malagueña de Ciencias, Miguel Tello Reyes en representación del Ateneo de Málaga, y Pedro Marín Cots en representación del Instituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS), con domicilio a efectos de notificación: Sociedad Económica Amigos del País, CIF G-29505096, Plaza de la Constitución nº7, 29008 Málaga, y correo electrónico [seapmalaga@gmail.com](mailto:seapmalaga@gmail.com),

#### Manifiestan

Que el presente escrito es continuación de la Declaración Institucional del 14/1/26 que asumieron las cinco entidades arriba mencionadas en el que expresan su oposición a que se instale un conjunto de estatuas de gran porte junto a las columnas de entrada al Puerto de Málaga en la plaza de la Marina. Y su contenido contempla las actuaciones que de acuerdo con la legislación vigente se consideran necesarias para garantizar la transparencia y la participación ciudadana propias de un proyecto con tan enorme impacto en el Centro Histórico de nuestra ciudad.

Este documento se desarrolla en cuatro apartados, (1) sobre la necesidad de participación pública en un proyecto que afecta a un valor patrimonial como es la ciudad antigua, (2) el significado de la protección del centro histórico, (3) la necesidad de que el proyecto obtenga licencia municipal, y (4) la concurrencia pública del contrato de comodato realizado por la autoridad portuaria.

Los destinatarios de este documento, además de la opinión pública, serán:

1. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
2. Ayuntamiento de Málaga, Alcaldía-Presidencia
3. Ayuntamiento de Málaga, Delegación de Cultura
4. Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo
5. Autoridad Portuaria de Málaga
6. Puertos del Estado, Presidencia. Madrid
7. Subdelegación del Gobierno en Málaga

## **1 La necesidad de transparencia y participación ciudadana**

No es ocioso recordar, aún en 2026, que el derecho a la información y a la participación ciudadana sobre un proyecto de tanta repercusión en la imagen de la ciudad como este no es “sólo” una “buena práctica” sino una obligación legal recogida desde la antigua **Ley Reguladora de las bases del Régimen Local (Art. 18.1b)**, la **Ley Andaluza de participación ciudadana de 2017**, el **Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Málaga de 2022** a la **Ley de Transparencia pública de Andalucía de 2014**.

En este sentido consideramos que la Autoridad Portuaria responsable de la instalación de las estatuas está sujeta plenamente a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y a la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, debiendo garantizar la publicidad activa de planes, proyectos, concesiones, convenios, contratos e informes.

Al mismo tiempo debe contemplar el acceso a la información pública de cualquier persona interesada, sin necesidad de justificar interés, con mayor transparencia, si cabe, para proyectos de gran incidencia urbana, ambiental o paisajística como es el caso que nos ocupa que, por ello mismo, podría estar sometido a una evaluación de impacto ambiental. Incluso podría ser de aplicación la Ley 27/2006, conocida como convenio de Aarhus, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente.

No podemos considerar incluida en el trámite de aprobación de un plan o un proyecto por parte de un consejo de administración, un pleno municipal o del parlamento andaluz el trámite de la participación ciudadana, por cuanto se trata de se trata de dos actos normativos diferenciados, **ambos necesarios**.

**En el caso del proyecto de las estatuas consideramos que dada su importancia sobre su afección al espacio histórico de Málaga debería haber concitado una participación ciudadana y haberse mostrado sus características técnicas de manera efectiva y transparente.**

## **2 Protección del Centro Histórico de Málaga**

**El Decreto 4/1993, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece un marco normativo que protege de manera integral los bienes constituyentes del patrimonio histórico andaluz- en este caso el Centro Histórico de Málaga, declarado Bien de Interés Cultural en 2012- y que incluye no solo los elementos materiales individualizados, **sino también su entorno**, percepción simbólica e imagen cultural.

Así, esta normativa desarrolla una noción integral del patrimonio histórico que no se limita a edificios o espacios concretos, **sino que incorpora el paisaje urbano, el entorno y la imagen histórica asociada a los conjuntos protegidos**. Esta concepción implica que cualquier alteración que afecte a la percepción o comprensión de un bien patrimonial puede considerarse una afección relevante, y refuerza la necesidad de preservar y garantizar la conservación de sus valores históricos, artísticos, ambientales y paisajísticos. **La imagen urbana del conjunto forma por tanto, parte inseparable de dichos valores.**

La normativa no limita la protección al ámbito físico inmediato del Conjunto Histórico, sino que extiende su alcance a actuaciones situadas fuera de él cuando estas puedan producir impactos visuales, paisajísticos o ambientales: proyectos que alteren vistas, relaciones visuales, escala o volumetría pueden considerarse incompatibles con la protección del patrimonio. En este sentido, el que las estatuas proyectadas estén unos metros detrás de la línea de demarcación del ámbito BIC del Centro Histórico de Málaga, frente a la plaza de la Marina y en el ámbito portuario, no dejan por ello de estar afectadas por la normativa legal como señala **la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía en sus art. 27 (el espacio que conforme su entorno) y art. 28.1 (entorno no colindante o alejado).**

Esta Ley considera contaminación visual o perceptiva cualquier intervención/uso/acción en el bien o su entorno que degrade valores o distorsione su contemplación (art. 19.1), debiendo controlarse, entre otros, construcciones o instalaciones permanentes o temporales que por altura, volumetría o distancia perturben la percepción, y también mobiliario urbano (art. 19.2).

Así, la garantía de conservación se dirige a los valores históricos, artísticos, ambientales y paisajísticos, contemplando una imagen de conjunto, silueta urbana, relaciones visuales, escala, volumetría, hitos y perspectivas.

Un rápido repaso a las principales declaraciones internacionales sobre el respeto al patrimonio histórico nos recuerda que ICOMOS (UNESCO) da una especial relevancia al sistema de relaciones espaciales, visuales, simbólicas y culturales del entorno histórico de una ciudad. **La Carta de Venecia de 1964** pone el énfasis en las relaciones de escala, volumen, color y perspectiva.

**La Carta de Florencia de 1981** muestra la necesidad de respetar la armonía visual y rechaza la introducción de disonancias formales o simbólicas. **La Carta de Washington de 1987** considera las áreas urbanas históricas como un “todo coherente” donde la estructura urbana, el espacio público, las vistas, perfiles y perspectivas deben ser respetados evitando introducir elementos que compitan visualmente.

**La Declaración de Xi'an de 2005** define el entorno como “el contexto físico, visual, cultural y simbólico que contribuye a la significación del bien patrimonial”.

Incluyendo vistas lejanas, perspectivas, fondos escénicos y relaciones simbólicas, por lo que las intervenciones que alteren estas relaciones deben ser evitadas o rechazadas.

**El Decreto de 4/1993 de 26 de enero de la Junta de Andalucía** incorpora además un principio preventivo que exige el control administrativo previo de cualquier actuación susceptible de afectar a bienes del patrimonio histórico andaluz, incluso de manera indirecta, con el fin de evitar un impacto visual, ambiental o incluso daños irreversibles a su imagen o valores culturales, que estimamos no se han tenido en cuenta.

Además, la Junta de Andalucía tiene la obligación, igual que el Ayuntamiento de Málaga en coordinarse urbanísticamente y condicionar/denegar las licencias que se puedan otorgar en el espacio público incumpliendo la legislación patrimonial, llegando incluso a obligar a restituir la legalidad normativa en el caso de que se conculcara.

Ciertamente no puede dejar de sorprender el celo normativo que la Consejería de Cultura lleva a cabo con proyectos de edificación en el ámbito histórico de Málaga para asuntos de menor incidencia, y ante una afección del entorno urbano tan notable como la que pueden producir las estatuas no haya emitido ningún pronunciamiento público, al menos que nosotros conozcamos.

**Igualmente señala en su art. 5.20 la necesidad de informar, a iniciativa de personas físicas o jurídicas, aquellos planes, programas o proyectos que, conforme criterio expreso y motivado del solicitante, puedan incidir sobre bienes, declarados de interés cultural o inscritos de forma específica en el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Que es la solicitud concreta que realizamos a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.**

### **3 Necesidad de Licencia de Obra**

Como también es conocido, el espacio que forme parte del dominio público portuario no elimina la competencia municipal en materia urbanística. En este sentido la normativa y la jurisprudencia es muy clara: las obras y usos en el puerto están sujetas a la licencia municipal cuando no sean estrictamente portuarias (muelles, grúas, dragados, instalaciones técnicas para el tráfico marítimo...), y concretamente cuando:

- Tengan una finalidad comercial, terciaria, cultural, recreativa (restaurantes, bares, tiendas), expositiva o edificatoria
- Afecten a la ordenación urbana, edificación, estética, seguridad o accesibilidad

- Se integren funcionalmente en la ciudad y no en la operativa portuaria

En el caso del Puerto de Málaga, el Plan Especial del Puerto regula los usos y actividades en ese ámbito, además de las actuaciones de edificación y urbanización. Y para la normativa de licencias de obra se disponen las recogidas en el Plan General de 2011, concretamente el art. 4.7.4 “actividades sujetas a licencia”:

*“En general, están sujetos a la obtención de licencia urbanística previa, sin perjuicio de las demás autorizaciones e informes que sean procedentes con arreglo a la normativa urbanística o a la legislación sectorial, los actos de construcción o edificación e instalación y uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, que impliquen o requieran alteración de las rasantes de los terrenos o de los elementos naturales de los mismos, la modificación de sus linderos, el establecimiento de nuevas edificaciones, usos e instalaciones o la modificación de los existentes y, en particular, los relacionados en el art. 169 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el artículo 8 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

*Lo anterior es aplicable incluso cuando dichas actuaciones afecten a terrenos pertenecientes al dominio o patrimonio público, y ello sin perjuicio de la necesidad, en ese caso, de previa autorización o concesión administrativa que deba otorgar la Administración titular de dicho dominio.”*

La jurisprudencia en este sentido es muy evidente, así la **sentencia del Tribunal Supremo (STS) de 18 de julio de 2007 señala que la concesión administrativa portuaria no substituye la licencia municipal, cuando las obras proyectadas tienen naturaleza edificatoria y no estrictamente portuaria.**

La STS de 9 de diciembre de 2010 señala que la exención de licencia es excepcional y debe interpretarse de forma restrictiva, limitada a obras directamente vinculadas a la explotación portuaria.

La sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en sentencia de 1 de abril de 2002 estableció la siguiente distinción entre obras que se realicen en la zona de servicio portuario:

- **Las obras que sean propiamente construcciones o instalaciones portuarias son obras de interés general y no necesitan licencias municipales, siendo válidamente sustituidas éstas por el informe municipal de compatibilidad.**
- **Las obras que no afecten propiamente a construcciones o instalaciones portuarias, sino a edificios o locales destinados a equipamientos culturales o recreativos, certámenes feriales y**

**exposiciones, están sometidas a la regla general de necesidad de licencia municipal.**

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía también reitera que los usos terciarios y edificatorios en el ámbito portuario están no solo sujetos al planeamiento urbanístico, **sino que requieren licencia municipal en las obras, aunque exista autorización o concesión portuaria.**

Las consecuencias de no solicitar licencia municipal para la instalación de las estatuas pueden dar lugar a la suspensión de su instalación y al inicio del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística, además de las sanciones previstas en la normativa.

**Por ello, solicitamos al Ayuntamiento de Málaga que nos informe sobre la posible solicitud de licencia realizada por la Autoridad Portuaria, y en el caso de no haberse realizado este trámite la postura que va a mantener la corporación municipal en defensa de la legalidad.**

#### **4 Concurrencia pública del contrato de comodato realizado por la autoridad portuaria**

En julio de 2025 la Autoridad Portuaria firmó un contrato de comodato para la instalación de las estatuas citadas ya que consideraba que supondría un importante beneficio ornamental y simbólico en relación con la proyección de la imagen exterior del puerto.

Consideramos que el citado espacio constituye dominio público, con carácter de uso público e interés general, integrado funcional y visualmente en la ciudad, por lo que su cesión de uso exclusivo a un tercero no puede realizarse de forma directa o nominativa.

El comodato, aun siendo un contrato de naturaleza civil conforme al Código Civil, no conserva dicho carácter cuando su objeto es un bien de dominio público, pues en tal caso **se integra en el régimen jurídico del patrimonio público, quedando sometido a los principios del Derecho Administrativo.**

La jurisprudencia ha reiterado que la denominación del negocio jurídico no es determinante, sino su contenido material, que en este caso implica la atribución de un uso privativo y exclusivo de un bien público.

Consideramos que puede haber una vulneración del régimen jurídico del dominio público ya que la **Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas**, establece que el uso privativo de bienes de dominio público requiere **título habilitante** y debe otorgarse conforme a los principios de **publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad y objetividad** (art. 84.1

y 84.3). Y que las autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público se otorgarán **mediante procedimiento que garantice la concurrencia**, salvo supuestos excepcionales **expresamente motivados** (art. 93.1).

El contrato de comodato formalizado produce los mismos efectos materiales que una autorización o concesión demanial, por lo que no puede sustraerse a dicho régimen jurídico.

El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986), de aplicación supletoria y como expresión de los principios generales del Derecho patrimonial público, dispone que el uso privativo de bienes de dominio público exige concesión o autorización (art. 75). Y las concesiones se otorgarán previo procedimiento con publicidad (art. 78).

La gratuidad del uso no elimina la obligación de concurrencia, sino que refuerza la exigencia de motivación y transparencia.

**Consideramos por tanto que el contrato de comodato formalizado carece de cobertura legal suficiente y debe ser revocado o declarado nulo al carecer de concurrencia pública, siendo necesario, en su caso, a la tramitación de un procedimiento público y transparente.**



En Málaga, 28 de enero de 2026

**Nota de Prensa** de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo de Málaga, y el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS),

## **Segunda Declaración Institucional**

continuación de la Declaración Institucional del 14/1/26 que asumieron las cinco entidades arriba mencionadas en el que **expresan su oposición a que se instale un conjunto de estatuas de gran porte junto a las columnas de entrada al Puerto de Málaga en la plaza de la Marina**. Ya que consideramos que dichas actuaciones no se realizan de acuerdo con las normativas vigentes para garantizar la transparencia y la participación ciudadana propias de un proyecto con tan enorme impacto en el Centro Histórico de nuestra ciudad.

Este documento se desarrolla en cuatro apartados, (1) sobre la necesidad de participación pública en un proyecto que afecta a un valor patrimonial como es la ciudad antigua, (2) el significado de la protección del centro histórico, (3) la necesidad de que el proyecto obtenga licencia municipal, y (4) la concurrencia pública del contrato de comodato realizado por la autoridad portuaria.

Los destinatarios de este documento, además de la opinión pública, han sido las siguientes administraciones donde se ha entregado por registro:

1. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
2. Ayuntamiento de Málaga, Alcaldía-Presidencia
3. Ayuntamiento de Málaga, Delegación de Cultura
4. Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo
5. Autoridad Portuaria de Málaga
6. Puertos del Estado, Presidencia. Madrid
7. Subdelegación del Gobierno en Málaga



CONVOCATORIA DE PRENSA

## ***DECLARACIÓN INSTITUCIONAL***

### ***DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL MALAGUEÑA ANTE LA INSTALACIÓN DE UN GRUPO ESCULTÓRICO EN EL PUERTO DE MÁLAGA***

**El próximo miércoles, 14 de enero, a las 12.00 h**, en el Ateneo de Málaga, C/ Compañía N.º 2, la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo de Málaga, el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales y la Sociedad Económica de Amigos del País, representantes de la sociedad civil malagueña, **HARÁN UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** en relación a la instalación de un grupo escultórico en la entrada principal del Puerto de Málaga, con la que pretenden movilizar a los ciudadanas y ciudadanos malagueños y sus instituciones a fin de impedir la instalación del citado grupo escultórico.

A esta convocatoria acudirán los presidentes y Juntas Directivas de las mencionadas Sociedades y Academias.

**Málaga, 12 de enero de 2026**

**MANIFIESTO contra la instalación de un grupo de grandes esculturas en la entrada principal del puerto de Málaga**

**Los abajo firmantes, ciudadanas y ciudadanos de Málaga, a título individual o como miembros de sociedades cívicas y culturales de la ciudad, ante la inminente instalación por la Autoridad Portuaria de un conjunto escultórico ciclópeo en la entrada principal del Puerto de Málaga hemos de manifestar lo siguiente:**

- Que el conjunto está compuesto por las esculturas de un Neptuno, una Venus y dos leones de tamaño colosal fundidos en bronce sobre sendos pedestales cedidas al Puerto de Málaga en contrato de comodato por su autor, el escultor Ginés Serrán, y por tiempo indeterminado.
- Que dicho conjunto está realizado conforme a un criterio estético pseudoclasicista y de una monumentalidad ampulosa y anacrónica, incumpliendo la inexcusable exigencia de que las obras artísticas, especialmente si están situadas en lugares públicos, sean dignos testimonios de la cultura de su tiempo y no sonrojantes remedos de estéticas del pasado.
- Que la ciudadanía sólo ha tenido conocimiento de esta intervención y su índole a partir de las primeras advertencias en los medios por parte de personas e instituciones culturales de la ciudad, toda vez que ese contrato de comodato se ha realizado por la Autoridad Portuaria sin la debida transparencia y la pública difusión que la naturaleza y el lugar de esta actuación requiere.
- Que, en efecto, el grupo escultórico está situado en la entrada del recinto portuario, en la misma frontera entre éste y el Centro Histórico de Málaga, declarado Conjunto Histórico Artístico por RD/2319/1983 de 28 de julio. Se trata, pues, de la confluencia de la ciudad y su puerto- su razón de ser- de forma que su incidencia urbanística, histórica y cultural trasciende del propio emplazamiento para comprometer a la ciudad en su conjunto, el carácter de su gente y la imagen que Málaga quiere ofrecer de sí misma.
- Que esta iniciativa, y su tramitación, supone una frontal negación de la política cultural y urbanística que ha hecho posible, entre otras actuaciones, Museos como el Picasso, el Bellas Artes, el Thyssen, el Ruso y el Pompidou, lugares en los que resultaría inconcebible la admisión de esculturas como la del sr. Serrán.
- Por último, esta actuación no es de funcionalidad estrictamente portuaria- de la que solo el Puerto puede entender- sino de supuestos fines ornamentales y simbólicos situada, además, en un espacio público dentro de la zonificación del Plan Especial del Puerto. Consecuentemente, su instalación es un acto sometido a Licencia Municipal, trámite que no se ha observado, al igual que la preceptiva autorización de la Comisión del Patrimonio de la Consejería de Cultura para

dictaminar su relevancia en el embellecimiento del espacio urbano, promoción del arte contemporáneo y su encaje en los fines culturales públicos.

**En consecuencia: exigimos la inmediata paralización del montaje del grupo escultórico referido, y el sometimiento de los actos realizados a información, licencia y dictamen del Ayuntamiento de Málaga y la Comisión Provincial del Patrimonio, haciendo reserva expresa de las acciones legales oportunas ante la posible lenidad en que, frente a sus responsabilidades, hayan podido incurrir los organismos aquí concernidos.**



## DECLARACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO DE MÁLAGA.

Los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, señalan la R.O. de 22 de junio de 1851 que marca sus atribuciones en materia de supervisión, defensa y preservación del patrimonio histórico-artístico y cultural. En consonancia con la misión encomendada por la sociedad a esta noble institución, damos a conocer a la opinión pública la siguiente **declaración**:

Durante años Málaga estuvo luchando por eliminar la verja que cerraba la entrada del puerto para lograr su conexión con la ciudad, lo que se consiguió finalmente. Por eso, no se entiende que ahora pretenda colocarse allí una nueva barrera mucho más densa, que elimina el espacio diáfano existente, significada por unas desmesuradas esculturas de bronce ubicadas sobre altos y macizos pedestales de hormigón representando a Venus, Neptuno y dos leones, diseñadas por el antropólogo y artista Ginés Serrán-Pagán, de extraño curriculum. A juicio de esta Real Academia la presencia de estos elementos en la “fachada” que lo abre urbanística y simbólicamente a la ciudad consagraría una nueva y muy discutible configuración estética para el Puerto de Málaga, que lo aproximaría más a un parque de atracciones que a un recinto de la trascendencia histórica y cultural que el mismo supone secularmente para la ciudad.

La voluminosa presencia de estos elementos que aquí adquieren un protagonismo innecesario y limitan los accesos, tampoco deja ver lo que es todo un símbolo de la ciudad y del puerto y que está colocado detrás de la pretendida ubicación: el relieve de San Ciriaco y Santa Paula, los *Urbis Tutelares*, obra anónima de 1673, que conmemora y señala el comienzo de las obras del puerto en 1588 en tiempos del rey Felipe II, y su consolidación tras la visita de Felipe IV en 1622.

Otro problema es el concepto estético de las obras y el resultado artístico que aspira a alcanzarse y que plantea serias dudas por la falta de idoneidad y coherencia del código artístico y vías procedimentales seguidas por el autor en su ejecución. Por supuesto que la figuración tiene absoluta cabida dentro de los cauces de la escultura actual, pero honestamente pensamos que, teniendo en cuenta las transformaciones del arte conforme al signo de lo moderno, y las nuevas propuestas surgidas en torno a la escultura pública desde la segunda mitad del siglo XX, su estética se nos revela más que dudosa para un proyecto escultórico con dimensión urbana como éste, al asumir como distintivo visual un pseudo-neoclasicismo pretencioso y grandilocuente, de inequívoco enganche *kitsch*, más propio (aunque totalmente adecuado y pertinente para el mismo) del cómic de

superhéroes y superheroínas surgido del universo Marvel que de una sincera recuperación del clasicismo desde la óptica contemporánea.

Cuando el puerto está en la ciudad, es ciudad misma, como ocurre en Málaga ¿hasta qué punto puede la autonomía administrativa de la Autoridad Portuaria alterar la imagen urbana de un paisaje plenamente consolidado? Antes de una intervención como la que se pretende, ha de oírse a la sociedad y a sus instituciones especializadas, y no irrumpir inopinadamente en el paisaje de la ciudad, alterándolo, descomponiéndolo sin respeto alguno a su historia y a una tradición de siglos, que queda así hecha añicos por una más que dudosa modernidad.

La Academia opina que si se quiere implantar un monumento o grupo escultórico en un lugar tan significado de la ciudad, debería ser expresión de la realidad actual de Málaga, la ciudad de la innovación y la cultura, una ciudad moderna, en la que la obra artística cumpla la función de testimoniar el momento histórico en el que se crea, o se produce, lo que no es el caso.



## Detener la instalación de esculturas en el puerto de Málaga

**2027**

Firmas verificadas ▾

**175 personas** han firmado esta semana

¡Gracias a tu apoyo, esta petición tiene oportunidades de ser victoriosa! Solo necesita 473 firmas más para alcanzar el objetivo. ¿Puedes ayudar?

**¡Da un paso más!**

### Firmantes recientes

s • hace 4 días Miguel Ángel Benjumea López • hace 4 días Jose Mayorga Alarcon • hace 4 días

7 opiniones de firmantes

## El problema

Los abajo firmantes, ciudadanas y ciudadanos de Málaga, a título individual o como miembros de sociedades cívicas y culturales de la ciudad, ante la inminente instalación por la Autoridad Portuaria de un conjunto escultórico ciclópeo en la entrada principal del Puerto de Málaga hemos de manifestar lo siguiente:

- Que el conjunto está compuesto por las esculturas de un Neptuno, una Venus y dos leones de tamaño colosal fundidos en bronce sobre sendos pedestales cedidas al Puerto de Málaga en contrato de comodato por su autor, el escultor Ginés Serrán, y por tiempo indeterminado.
- Que dicho conjunto está realizado conforme a un criterio estético pseudoclasicista y de una monumentalidad ampulosa y anacrónica, incumpliendo la inexcusable exigencia de que las obras artísticas, especialmente si están situadas en lugares públicos, sean dignos testimonios de la cultura de su tiempo y no sonrojantes remedos de estéticas del pasado.
- Que la ciudadanía sólo ha tenido conocimiento de esta intervención y su índole a partir de las primeras advertencias en los medios por parte de personas e instituciones culturales de la ciudad, toda vez que ese contrato de comodato se ha realizado por la Autoridad Portuaria sin la debida transparencia y la pública difusión que la naturaleza y el lugar de esta actuación requiere.
- Que, en efecto, el grupo escultórico está situado en la entrada del recinto portuario, en la misma frontera entre éste y el Centro Histórico de Málaga, declarado Conjunto Histórico Artístico por RD/2319/1983 de 28 de julio. Se trata, pues, de la confluencia de la ciudad y su puerto- su razón de ser- de forma que su incidencia urbanística, histórica y cultural trasciende del propio emplazamiento para comprometer a la ciudad en su conjunto, el carácter de su gente y la imagen que Málaga quiere ofrecer de sí misma.
- Que esta iniciativa, y su tramitación, supone una frontal negación de la política cultural y urbanística que ha hecho posible, entre otras actuaciones, Museos como el Picasso, el Museo de Málaga, el Carmen Thyssen, el Ruso de San Petesburgo y el Pompidou, lugares en los que resultaría inconcebible la admisión de esculturas como la del sr. Serrán.
- Por último, esta actuación no es de funcionalidad estrictamente portuaria- de la que solo el Puerto puede entender- sino de supuestos fines ornamentales y simbólicos situada, además, en un espacio público dentro de la zonificación del Plan Especial del Puerto. Consecuentemente, su instalación es un acto sometido a Licencia Municipal, trámite que no se ha observado, al igual que la preceptiva autorización de la Comisión del Patrimonio de la Consejería de Cultura para dictaminar su relevancia en el embellecimiento del espacio urbano, promoción del arte contemporáneo y su encaje en los fines culturales públicos.

En consecuencia: exigimos la inmediata paralización del montaje del grupo escultórico referido, y el sometimiento de los actos realizados a información, licencia y dictamen del Ayuntamiento de Málaga y la Comisión Provincial del Patrimonio, haciendo reserva expresa de las acciones legales oportunas ante la posible lenidad en que, frente a sus responsabilidades, hayan podido incurrir los organismos aquí concernidos.

## La Academia de San Telmo critica las «desmesuradas esculturas» del Puerto, más propias del «universo Marvel»

Los académicos expresan su rechazo al Neptuno y a la Venus gigantes que se instalarán en el acceso al recinto por la alteración del paisaje urbano y su «dudosa» estética

REGINA SOTORRÍO

MÁLAGA. La entrada al Puerto de Málaga ha comenzado su transformación con las obras para la instalación de las bases que soportarán a un Neptuno y una Venus gigantes, los nuevos embajadores del recinto portuario. Solo el dios del mar mide ocho metros de altura y pesa dos toneladas. Una intervención que no pasará inadvertida en la ciudad y que ha generado ya las primeras reacciones en contra. La Real Academia de Bellas Artes de San Telmo expresa en un comunicado su contundente rechazo a las «desmesuradas» esculturas de bronce del artista Ginés Serrán que, en opinión de los académicos, alterarán la imagen de la ciudad y cuestionan con dureza su «concepto estético».

La Academia lamenta que, tras años de lucha ciudadana por eliminar la verja que cerraba la entrada al Puerto para conectarlo con la ciudad, «ahora pretenda colocarse allí una nueva barrera mucho más densa, que elimina el espacio diáfano existente». A su juicio, el conjunto escultórico —que incluye también dos leones de menor tamaño— ofrecerán «una nueva

y muy discutible configuración estética para el Puerto de Málaga, que lo aproximaría más a un parque de atracciones que a un recinto de la trascendencia histórica y cultural» que tiene.

Cree la Academia que estos elementos limitarán los accesos y ocultarán lo que sí es «todo un símbolo de la ciudad y del puerto»: el relieve de San Ciríaco y Santa Paula que quedará

justo detrás, una obra anónima de 1673 que señala el comienzo de las obras del Puerto en 1588 en tiempos del rey Felipe II, y su consolidación tras la visita de Felipe IV en 1622.

San Telmo pone el acento en el «extraño currículum» del antropólogo y artista Ginés Serrán y plantea «serias dudas» por la estética de la propuesta. Y en este punto, la Academia es rotunda:

califica el proyecto de «pseudoneoclasicismo pretencioso y grandilocuente, de inequívoco enganche kitsch, más propio del cómic de superhéroes y superheroínas surgido del universo Marvel que de una sincera recuperación del clasicismo desde la óptica contemporánea».

Los académicos exigen que, antes de una medida de este ca-

lado «que puede alterar la imagen urbana», se escuche a la sociedad y a sus instituciones especializadas. «Y no irrumpir inopinadamente en el paisaje de la ciudad, alterándolo, descomponiéndolo sin respeto alguno a su historia y a una tradición de siglos, que queda así hecha añicos por una más que dudosa modernidad», manifiesta.



Obras en las bases que se instalan en el Puerto para sostener las piezas. Arriba, Ginés Serrán con las esculturas de Venus y Neptuno. PEDRO J. QUERO/SUR

OÍDO AL CANTE  
GONZALO ROJO

## Concha La Carbonera



Nacida en Granada alrededor de 1862 y recreada en Málaga, Concepción Rodríguez, conocida artísticamente como Concha La Carbonera, fue una de las artistas más carismáticas de su tiempo. Con su fuerte personalidad consiguió influir en algunos escritores de su época y así, Salvador Rueda la recuerda bailando en 'El zapateado', artículo publicado en 'Blanco y Negro' el 7 de febrero de 1892; Armando Palacio Valdés la incluyó en su novela 'La hermana San Sulpicio' y

Ramón Gómez de la Serna la sitúa en una fiesta celebrada en la Venta de Eritaña.

En 1879 actuaba en el Café Europeo, de Valencia, junto a las jerezanas Coralito e Isabel Santos, según el diario 'El Comercio' de 30 de mayo. En agosto del mismo año bailaba en la feria de Játiva en un elenco formado por los cantaores Paco el Sevillano, El Guajiro y La Escribana; el bailar Manolito Pamplina; las bailarinas La Coralito e Isabel Santos y la propia Carbonera como cantaores y bailaora, y el guitarrista

Pucheta. En septiembre la compañía encabezada por Paco el Sevillano se trasladó a Barcelona para actuar en el Teatro del Buen Retiro, donde destacó La Carbonera por su interpretación del tango, una de sus grandes especialidades; así como por su faceta de cantaores. En octubre del mismo año debutó en el Teatro de la Bolsa, de Madrid, local en el que trabajaban los bailarines Antonio el Pintor; su paisana La Cuenca y Antonia la Roteña; los cantaores Juan Breva y La Loca Mateo y los guitarristas Paco el de Lucena y Manuel Ponce. Su estancia fue breve, según el diario 'La Discusión', de 10 de octubre de 1879, ya que se trasladó a Córdoba para trabajar con Antonia la Roteña, Encarnación Agreda, Isabelita Santos y la niña Salud Vargas.

Un año más tarde, en 1880,

según la revista 'Asta Regia', actuaba La Carbonera en el Teatro Egulaz, de Jerez de la Frontera, junto a los cantaores El Marrurro y El Mezcle; y en 1885 era contratada por la dirección del Café El Burrero, de Sevilla, para trabajar en la sucursal que tenía junto al Puente de Triana, formando pareja con José León 'La Escribana', un artista que según Fernando el de Triana, de hombre no tenía más que la ropa.

La Carbonera hizo famoso en la sucursal de El Burrero un tango que cantaba y bailaba referente al movimiento revolucionario del 19 de septiembre de 1886. Como bailaora formó parte de 'El cartel maldito', bautizado así por el crítico de flamenco Manuel Bohórquez, en el que figuraban los artistas que compartieron escenario la noche que asesinaron, a las puer-

tas de este establecimiento trianero, al cantaor aloreño Manuel Reyes 'El Canario'. La Carbonera, tras otros muchos éxitos, debió morir en Sevilla al comienzo del siglo XX.

### ACTUALIDAD FLAMENCA

► **Hoy viernes.** Peña Juan Breva. 20.00 horas. Sesión administrativa. 22.00 horas. Didáctica del flamenco. Cante: Joaquín Cabello 'Quini'. Toque: Manolo Santos.

► **Mañana sábado.** 14.00 horas. Tradicional berza flamenca. Cante: Antonio José Nieto. Toque: Ángel Mata.

► **Martes 13.** Sesión de estudio a cargo de José Antonio Gálvez del Postigo y Lourdes Gálvez del Postigo sobre el tema 'Desde Ronda a mí Axarquía'.



LA TRIBUNA

## Petardos

Las costumbres no se tocan, aunque dañen los oídos inocentes de niños y animales

ELENA MORENO SCHEREDRE



**C**andelas, cohetes voladores, bombetas, bengalas... En mi calle se libraba una batalla en el primer minuto de 2026 más digna de la Gran Vía que de donde vivimos. Los vecinos del piso de arriba se disputaban el cielo del callejón con los del edificio de enfrente, en clara revancha por la noche del año anterior. Los jóvenes, todos varones, encendían artefactos y corrían a refugiarse en el portal antes del estallido, vestidos con la chaqueta una talla menos y preparados para el cotillón. Los petardos hacían retumbar los cristales y todo el vecindario mirábamos, tras las ventanas, el espectáculo como si fuera la última oportunidad.

El mismo día, pero ya amanecido, el callejón ofrecía el paisaje tras la batalla y un par de niños rebuscaban tesoros mientras los jóvenes dormían la mona y los talluditos escuchábamos las polkas del Concierto de Año Nuevo. Pero las costumbres no se tocan, aunque dañen los oídos inocentes de nuestros animales de compañía, algunos niños experimenten su primer terror y polucionemos como si no hubiera un mañana.

En el planeta se desataba una competición para ver quién tenía el espectáculo más impresionante que anunciara el nuevo año. Londres, París, Sidney, Río de Janeiro... El mundo entero había decidido invertir en pólvora y que en Marte supieran que aquí estamos, poderosos y dándolo todo, porque en Dubái, ese paraíso de petrodólares, cada minuto del espectáculo costaba cerca de medio millón de dólares y en el planeta se calcula que la inversión por dejarnos estupefactos ha sido de unos 8.000 millones de euros.

Y volvemos al punto de partida, ahora bien, con una serie de propósitos alimentados por la voluntad del excepcional último brindis que durarán lo que duran los fuegos de artificio y ese olvido de lo que nos indignó en el año anterior. La verdad es que el ser humano es una máquina confeccionando sus calendarios de ocio. No sé si habrá una comisión de fiestas como la que vendió más participaciones de las que correspondían del Gordó en un pueblo de León, pero la desactivación de la consciencia, vía pólvora, pestiños y cava funciona a la perfección.

La pirotecnia deja algunos incendios y numerosos muertos, no solo en suelo patrio, sino por todo el mundo, ya que jugar con fuego siempre comporta un riesgo. Pero los fallecidos entran dentro de las estadísticas, igual que la basura que es preciso recoger después de la alegría final, que solo en la Puerta del Sol superó los 30.000 kilos.

## Un ninot en el Puerto

SALVADOR MORENO PERALTA  
Arquitecto

La Autoridad Portuaria está instalando unas colosales estatuas de Hércules, Venus y un par de leones, 'cedidas' por su autor, el escultor Ginés Serrán-Pagán

**A**provechando que la atención ciudadana estaba distraída con la torre del morro, entre las columnas viudas que enmarcan la entrada a sus dominios, la Autoridad Portuaria está instalando unas colosales estatuas de Hércules, Venus y un par de leones, con ocho metros de altura fundidas en bronce y oro, 'cedidas' por su autor, el escultor Ginés Serrán-Pagán. Nada se ha sabido de este conjunto salvo alguna filtración periodística en la que, a través de una rendija entre la tela que lo cubre, se ha podido comprobar que el resultado confirma las peores sospechas: un ninot extemporáneo y delirante colocado en la mismísima Plaza de la Marina, el mayor escaparate de la ciudad.

Resulta extremadamente cansino -y humillante- tener que justificar obviedades como la de este desvarío. No hablamos de la relatividad de los gustos estéticos pues esta es una discusión zanjada en sociedades maduras y civilizadas. Sobre cultura y arte está ya todo escrito aunque siempre habrá ágrafos que no lo hayan leído y se jacten de ello, con esa actitud resuelta y desafiante de los que no están dispuestos a que les torture su ignorancia. Desde una aversión lejana y displicente hemos asistido al exhibicionismo monumental y tragicómico de tiranuelos caribeños con bandias y charreteras, laureados canibales centroafricanos, sultanatos petrolíferos o satrapías desmembradas de la antigua Unión Soviética. Todos han utilizado su estrofastrafaria concepción de la cultura para la exhibición vesánica de su poder. No lejos de aquí, en Marbella, la apócrifa elegancia de una jet 'sin finezza' fue escarnecida por Jesús Gil con sus sebosas horteradas de nuevo rico aunque, a decir verdad, nunca se hubiera atrevido a perpetrar un Hércules en la Avenida Ricardo Soriano.

Este engendro portuario, cuyo basamento se está construyendo subrepticamente, debería ser inmediatamente paralizado por dos razones: una legal, pues no se trata de una obra con funciones estrictamente portuarias -de las que sólo el Puerto puede entender- sino con supuestos fines ornamentales, situada en pleno Centro Histórico, declarado Bien de Interés Cultural y cuya aprobación, por tanto, es competencia de la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Málaga. Ambos tienen la obligación de entender procedimentalmente sobre la pertinencia de esta actuación y de garantizar el más elemental trámite de su pública difusión y conocimiento, que hasta ahora se ha hurtado, a menos que esto haya sido aprobado por la Gerencia de Urbanismo y la Comisión del Patrimonio y no se haya dado cuenta pública de ello. La Autoridad Portuaria, a despecho de los inveterados hábitos de la institución,



Estado de las obras en la actualidad. PEDRO J. QUERO

hoy ya no puede ignorar las leyes de la ciudad como si fuera un estado independiente.

La segunda razón es porque el Muelle 2 del Puerto, arrancado por la ciudadanía de las garras de un centro comercial que lo ocupaba por entero, sirvió como uno de los principales apoyos urbanos para sustentar esa idea de Capital Cultural sobre la que Málaga basó luego su renacimiento. En vez de aquella aberración comercial tenemos hoy un palmeral precioso a la orilla del mar rematado en su extremo con el magnífico Museo Pompidou, lo que supone la mejor declaración de objetivos de un proyecto urbano y, por tanto, del espíritu de la ciudad, porque las ciudades se definen mejor por la naturaleza de sus proyectos que por el regodeo en la memoria de su pasado. Por eso es inaudito que el color del museo tenga un bochornoso correlato a poniente con este decorado de 'peplum' italiano de los años 50, lo que puede tener devastadores efectos publicitarios sobre la política cultural que venimos llevando. Sabemos de las dificultades que Málaga atraviesa por la hipertrofia del ecosistema turístico-cultural-tecnológico que ha creado y, sinceramente, son excesos que tienen difícil arreglo y su generalización no nos aporta mucho consuelo.

Pero lo que no tiene ningún remedio en un mundo dominado por la imagen es que pasemos de ser sujeto de admi-

ración a objeto de cachondeo. Lo del dichoso Hércules no tiene un pase, ni aún rescatándolo desde una de esas estéticas de recuperación. -'estéticas-escoba'- como lo 'kitch' o lo 'naïf'. Es un delirio de gente tan inconsciente de su propio ridículo como del que nos infligen a los demás. La reciente notoriedad de Málaga como ciudad emergente es en gran medida vicaria, porque, a despecho de nuestros propios méritos, se debe a la condescendencia de los medios capitalinos, que ejercen sobre nosotros la mirada soberbia y colonial de los descubridores. Pero ¡ojol!... en España tanto o más que fabricar mitos lo que gusta es demolerlos, y sólo falta que encima demos ocasión para ello.

Así pues, apelamos al consejo de Administración de la Autoridad Portuaria para que frene esta broma de mal gusto y se dedique de una vez a lo suyo. Y si por la naturaleza del material empleado el ninot de bronce no puede tener un final fallero y purificador. Lo mejor es que se lo cedan a don Pedro Fernández Montes, exalcalde de Torremolinos, responsable del príapico Monumento al Turista, de estética afín, con el que el regidor quiso rendir un homenaje a la caspa, singular segmento de la oferta turística por el que en su tiempo apostó, aunque fuera incomprendido. Pero ahora, y con toda seguridad, don Pedro será el malagueño en el que el arte del sr. Serrán podrá encontrar mejor acomodo.

**Tribuna.** El autor asegura que el conjunto escultórico que se plantea en el puerto es para quedarse “boquiabierto y ojiplático” y recuerda que el proyecto no ha respondido a un concurso abierto

## El coloso del puerto

**Guillermo Busutil**

Escritor y periodista



**N**O es el cuento de *La Sirenita* de Hans Christian Andersen en versión mitológica. No ha sido la borrasca Francis con su temporal de viento y oleaje dejando en nuestra orilla a los dioses de Ulises en su naufragio. No, estamos en el siglo XXI y estas leyendas no suceden. Pero la Autoridad Portuaria en su obsesión por el volumen y la altura pretende colocar a la entrada del puerto la fabulación entre el kitsch y lo hortera de un mitológico conjunto escul-

tórico con la estética que se inauguraba tantas veces en el NODO. Nueva York, la *First generation* de Chong Fah Cheong en Singapur, *El péñe del viento* de Chillida en San Sebastián, *El Abrazo* de Genovés en Madrid o las poéticas mini esculturas de Mihály Kolodko escondidas por las calles de Budapest. Artistas de acreditado renombre internacional y cuya calidad plástica de las obras enriquecen el espacio, no lo golpean ni embrutecen.

Tenemos en Málaga esculturas interesantes de José Seguirri en plaza de Uncibay entre las que se fotografian di-nonisíacos los viajeros, las incomprendiblemente escondidas y casi maltratadas de Jaime Plensa en la plaza de Félix Saenz, a cuyo pie se colocaban hace años los contendedores de basura; la de Antonio Yesa devorada por un ár-



J. C. OLIVERA

tórico con la estética que se inauguraba tantas veces en el NODO.

Una obra, con nombre de planeta, el tercero más grande en masa, de 8 metros de envergadura y dos toneladas de sobrepeso cuyo lenguaje artístico nada tiene que ver con la contemporaneidad de la escultura urbana como forma de culturizar, estimular los sentidos, y crearle una identidad a la localidad donde estén ubicadas. Tenemos excelentes ejemplos de esa función como las piezas fantásticas de *Carmela* en Barcelona de Jaime Plensa, el *Charging Bull* de Arturo Di Modica y la *Non-violence* de Carl Fredrik Reuterswärd en

bol en la avenida de Andalucía hasta que la engulla del todo, las de Joaquín Ivars y de Chema Lumberreras destrozadas a veces en la impunidad de las sombras. Hay cola de turistas para sentarse a un clic de móvil y saludo breve con Picasso o Hans Christian Andersen jubilados pero dignos en su postal.

En nuestra ciudad con la escultura sucede como con la de Stephen Balkenhol, que unos giran el cuello a un lado o a otro en función del gusto, que al igual que casi con todo también se educa. Lo del Neptuno con esteroides de bronce y red dorada para pescar, no creo que boquerones sino más oro (imagino), junto



M. H.

a su Venus y sus dos leones de la jungla es para quedarse boquiabierto y ojiplático.

Su imagen carpetovetónica catapultada el puerto al pasado colonialista de los romanos, sin su magno esplendor. Más bien recuerda el péplum de Maciste y Sergio Leone, en el que muchos coincidimos an-

te la propuesta de la escena. Una nueva contribución de la Autoridad portuaria a su tendencia de hormigonear en vasto el horizonte y en hacerle otro roto al paisaje abierto entre la ciudad, el puerto y el mar. Lo mismo que con el hotel rascacielos 5.0 que le acaban de echar

para atrás, el supuesto regalo escultórico no ha respondido tampoco a un concurso abierto, y mucho menos a un interés general. Ni siquiera al del fomento de la capital cultural que alberga en el extremo del Palmeral el Centro Pompidou con propuestas del siglo XXI. Una oferta a la que sumó el acierto de un estupenda exposición de Elena Laverón, igualmente temporal pero no de diez años como la temporalidad que ahora defiende la Autoridad Portuaria, de nuevo la tendencia a explicar según conviene. Menos insigne fue la que en 2022 sorprendió al espacio con estridentes flores de colores que más bien parecían papeles engrunidos.

Debería preocuparse, más que por el arte retro, por lo

**La ciudadanía debería decidir definitivamente si está a favor de la arrogancia de ser Dubai**

propio del puerto que son los barcos, y porque las bicicletas y los monopatinos turísticos y nativos no invadan el siempre transitado muelle del paseante, esa especie malagueña desprotegida.

La ciudadanía debería poder decidir si está a favor o en contra de la arrogancia de ser Dubai, cuando en realidad la fachada es de Benidorm. Una querencia a la que se le suma ahora el Coloso de Rodas. Pero Málaga no es Alejandría ni el puerto un cortijo.

Seguro que habrá más opiniones del arte, de la cultura, de la sociedad civil, ante el despropósito de este conjunto escultórico ostentoso, convertido en pórtico del horror y que asemeja la entrada a un coliseo de cartón piedra. Un Preocupante es si la siguiente ocurrencia, visto lo que se pretende, será allanar otro espacio del puerto con los trabajos de Hércules.

Qué curioso que en el Festival de Málaga estrene El Jugglers *El retablo de las maravillas*.

## El Puerto defiende las esculturas gigantes pero aclara que será una «exposición temporal»

La Autoridad Portuaria niega que las piezas obstaculicen la movilidad o alteren la visibilidad, y recuerda que el proyecto se aprobó hace ya meses

REGINA SOTORRÍO

MÁLAGA. El Puerto de Málaga defiende las esculturas gigantes que se instalarán en pocas semanas en su acceso principal ante las duras críticas de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Y hace una aclaración para «tranquilizar» los ánimos: se trata de una «exposi-

ción temporal». El presidente de la Autoridad Portuaria, Carlos Rubio, expresa su «respeto» a la opinión de los académicos, pero con matices: niega que las piezas obstaculicen la movilidad o alteren la visibilidad, y recuerda que el proyecto se aprobó hace ya meses en un consejo de administración con representantes del Ayun-

tamiento, la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Gobierno. «No se ha hecho de forma unilateral», señala.

La Academia de San Telmo hizo público ayer, a través de un comunicado, su rotundo rechazo a las «desmesuradas esculturas», más propias del «universo Marvel», que en su opinión alterarán el paisaje urbano. Se trata de un conjunto escultórico de cuatro piezas: un Neptuno y una Venus de bronce gigantes, custodiados por dos leones. Solo el dios del mar alcanza los 8 metros de altura y las dos toneladas de peso, y lleva en el brazo derecho una red de pesca, fundida en bronce y 24 quilates de oro. Irán colocados sobre pedestales de hormigón, que ya han empezado a levantarse. Aunque las piezas han sido cedidas por el artista, su colocación tendrá un coste para el Puerto de 69.776,27 euros (con IVA) y se prevé que esté finalizado en febrero.

### «Menosprecio» al artista

Carlos Rubio hace hincapié en la «temporalidad» de esta instalación, que se suma a otras propuestas escultóricas que se han visto en el Puerto. «No es la primera, pero sí la más grande y llamativa», mantiene. El tiempo que estén dependerá del acuerdo al que lleguen con el artista, pero de momento hay aprobado un máximo de 25 años. «Una vez finalizado el plazo que acordemos, se desmontarán las esculturas y se quitarán los pedestales», señala. Un plazo que, si se considera oportuno, se podría reducir incluso a un año.

El presidente de la Autoridad Portuaria desmiente, además, que el conjunto interrumpa la movilidad y cree una barrera, como critica la Academia de San Telmo. «Se ha estudiado muy bien y no afecta para nada la circulación. No olvidemos que el paseo de cebra, que da acceso desde la Plaza de la Marina al Puerto, está en uno de los laterales de las columnas, y el paseo por donde camina la gente, pasa justo entre las columnas y la calzada, es decir, que no afecta absolutamente para nada», puntualiza. Tampoco impide, defiende el Puerto, la visibilidad de los símbolos, como la Farola o el relieve de San Ciriaco y Santa Paula. «Está estudiado para que la visual sea limpia y nítida», apunta.

Lamenta, además, el «menosprecio» que se hace a la trayectoria del artista, con una «importante carrera internacional y esculturas expuestas en muchas ciudades del mundo». «Merece un respeto», concluye.



El artista junto a su hijo, ante la escultura de Neptuno. sus

## La española 'Sirat', preseleccionada para los Bafta en película de habla no inglesa y 'casting'

E. P.

MADRID. La película española 'Sirat', de Oliver Laxe, ha sido preseleccionada en dos categorías de los Bafta, los galardones que concede la Academia Británica de Cine y Televisión. En concreto, aparece en la 'longlist' de los Bafta, por lo que aspira a ser nominado en dos categorías: mejor película de habla no inglesa y 'casting'. Las nominaciones definitivas de los Bafta se darán a conocer el 27 de enero. La gala de entrega de premios tendrá lugar el 22 de febrero. 'Sirat' compite para entrar entre los finalistas nominados a mejor película de habla no inglesa con otros nueve filmes: 'Un simple accidente', 'La Grazia', 'La chica zurda', 'No Other Choice', 'Nouvelle Vague', 'Rental Family', 'O agente secreto', 'Valor sentimental' y 'La voz de Hind'.

## ¿SABE DÓNDE ESTÁ?

VÍCTOR HEREDIA

Historiador



## El cordero y el dragón

Este antiguo brocal tallado en piedra blanca muestra las huellas del tiempo y de los vándalos, que han dejado su marca en forma de pintadas en esta pieza centenaria. Despierta nuestro interés el relieve con un cordero que está en la base de uno de sus ocho lados. Este animal es un símbolo religioso, el Cordero Místico, imagen del mismo Cristo según Juan el Bautista, que fue sacrificado por la salvación de la humanidad. El brocal sirve de macetero a un dragón, en cuyo tronco se aprecia la savia roja, la sangre del dragón. LA SOLUCIÓN, MAÑANA DOMINGO

## CALLE LARIOS



Pablo Bujalance

@pajualance

El problema no es que la ciudad se convierta en una réplica degradada a modo de un parque de atracciones: lo grave es que la ciudadanía aprenda la lección, incorpore el modelo y se sienta aludida

## Málaga: el imperio del kitsch

**H**ACE unos meses paseaba por el Postigo de los Abades, junto a la Catedral, pensando en cualquier tontería, cuando me topé con una instalación que me llamó la atención. Se trataba de un comeocos, ya saben, la figura del videojuego clásico, bien grande, de llamativo color amarillo y colocado sobre un pedestal para garantizar su visibilidad desde cualquier ángulo del enclave. Me acerqué y comprobé que se trataba de un reclamo publicitario del cercano Museo del Videojuego, puesto en tal ubicación de manera estratégica para llamar la atención de los miles de turistas que a diario pasan por allí y redirigirlos al museo. El reclamo era eficaz, desde luego, pero al mismo tiempo funcionaba como pantalla interpuesta entre cualquier paseante y la misma Catedral o el hermoso palo borracho del Postigo, condenados a un inevitable segundo plano a mayor gloria del comeocos. El artefacto estuvo puesto allí unas semanas y desconozco, la verdad, si causó el efecto deseado con una mayor afluencia para el museo, pero aquel mismo día me quedé rumiando sobre el modo en que Málaga parece entregarse al kitsch con el mayor entusiasmo. Me acordé del trance al leer el reciente comunicado emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo sobre las esculturas cedidas a la ciudad por el artista ceutí Ginés Serrán para su próxima ubicación en el puerto: un conjunto escultórico en el que destacan un dios Neptuno de ocho metros y una Venus de seis, además de algunos leones, con varias toneladas por pieza. En su comunicado, firmado por su presidenta, Rosario Camacho, la institución critica el emplazamiento reservado para las obras y, sobre la estética del conjunto, afirma: "Se nos revela más que dudosa para un proyecto escultórico con dimensión urbana como éste, al asumir como distintivo visual un pseudo-neoclasicismo pretencioso y grandilocuente, de



El ideal del kitsch es un valor igual a cero.

ALVARO CARRERA / EFE

inequívoco enganche kitsch, más propio del cómic de superhéroes y superheroínas surgido del universo Marvel que de una sincera recuperación del clasicismo desde la óptica contemporánea". Un servidor consideraría pertinente esperar a ver las esculturas alojadas ya en el puerto antes de emitir un juicio firme, aunque lo cierto es que las imágenes que hemos podido ver de las esculturas invitan a darle la razón a la Academia. En cualquier caso, la referencia al kitsch me llamó la atención porque creo que, más allá de este caso puntual, aquí se encuentra el verdadero quid de la cuestión.

Creo que nadie ha definido mejor lo que es el kitsch que Chantal Maillard en su libro *Contra el arte*, recientemente reeditado: "El kitsch es una orna-

mentación de las cosas, de los sentimientos, de los usos, del espíritu, de la vida toda. Se distingue por su capacidad de apropiarse de todo, de copiarlo todo, degradándolo. El kitsch, como cualquier categoría estética, es también una categoría moral, un modo de vivir, un modo de ser. Pero, sobre todo, el kitsch es una forma de mentir. Es el como si de las culturas empobrecidas y decadentes. Un quiero-pero-no-puedo". Seguramente ya está aquí todo dicho, pero vale la pena recordar que el kitsch nació en los estados europeos totalitarios del siglo XX (primero en Alemania y después en el Este) como imitación burda y efectivamente degradante de las vanguardias artísticas para promover su desprestigio. Es decir, el kitsch es, también, como todo en la vida, una

cuestión política: "El kitsch es la traducción de la tontería de las ideas adquiridas al lenguaje de la belleza y la emoción. Nos arranca lágrimas de ternura por nosotros mismos y por las banalidades que pensamos y sentimos", escribió al respecto su proverbial mala leche Milan Kundera, quien popularizó las referencias al kitsch en su novela *La insostenible levedad del ser*. Y, bueno, si tenemos en cuenta elementos como las citadas esculturas, el alumbrado navideño de la calle Larios, el espectáculo de luces que acogió el año pasado el Parque del Oeste, el comeocos, el circuito de terrazas hosteleras del centro, los rascacielos de Martiricos y todos esos elementos que nos acercan cada vez más a la Marbella de Jesús Gil, no hay más remedio que admitir que Málaga

parece apostar fuerte por figurar como el imperio del kitsch: se trata de copiarlo todo, degradarlo y decorar la ciudad con tal de emocionarnos, de convencernos de que Málaga está en el nivel que le corresponde. Cómo nos vamos a atrever a renunciar a todo esto si en cualquier otra ciudad se darían de tortas por tenerlo: esa es la lección que corresponde aprender. El emblema definitivo del kitsch malagueño es la torre del puerto, claro. Tan conscientes son las mismas autoridades impulsoras del proyecto que la tramitación del mismo ha sido una soberana chapuza. Por cierto, quienes con el mayor orgullo comparaban el hotelero con la Torre Pelli de Sevilla ya se habrán enterado de que Caixa-bank, propietaria del inmueble, lo ha vendido al grupo Argis por unos 130 millones de euros, una tercera parte de lo que costó. La ley del kitsch es infalible: degradación es igual a devaluación,

**Se trata de copiarlo todo, degradarlo y decorar la ciudad con tal de emocionarnos**

pero aquí aplaudiremos con las orejas cuando inauguren el siguiente mamotreto.

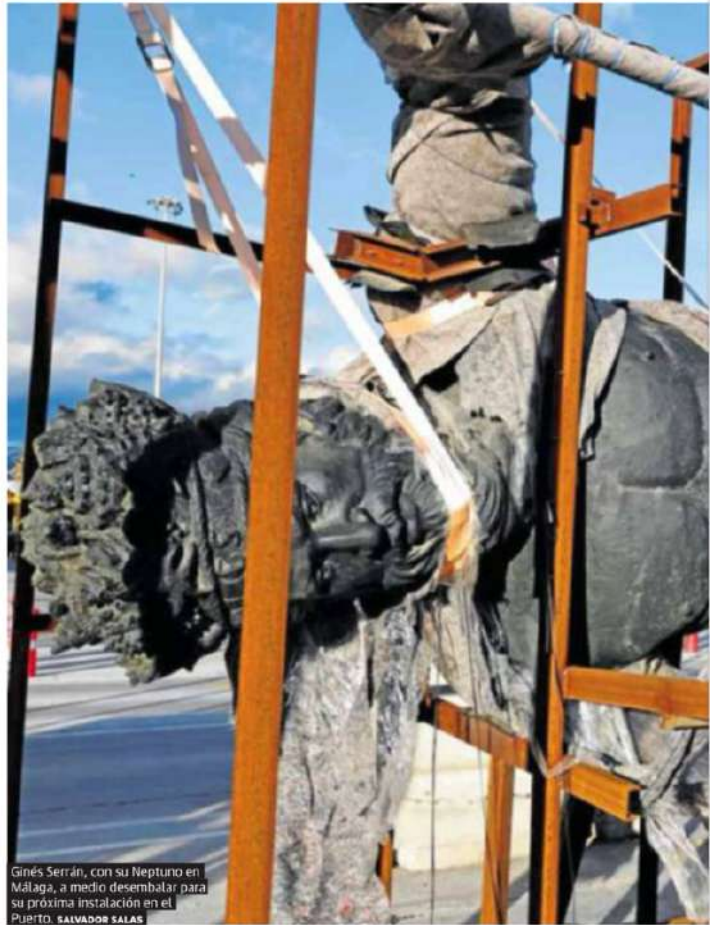
Conviene llamar la atención sobre la advertencia de Chantal Maillard: el kitsch es también una cuestión moral. Lo peor no es que llenen Málaga de cosas feas y emocionantes, sino que la ciudadanía asuma tal ornamentación como modelo inevitable, como destino infalible. Como si también estuviéramos los malagueños abocados a ser la copia rebajada de otros, un como si, un quiero y no puedo, la ensoufación permanente de ser otros, la heteronomía perfecta. Quién sabe: a lo mejor, un día, decidimos dejar de mentirnos a nosotros mismos y empezar a pensar la ciudad de otra manera, para que Málaga pueda ser Málaga, no la caricatura barata de cualquier otra ciudad. Quién sabe.

**GINÉS SERRÁN**  
AUTOR DE LAS ESCULTURAS  
GIGANTES DEL PUERTO

## «Que las juzgue el pueblo y no cuatro personas»

**Arte urbano.** El artista ceutí se defiende de las críticas de la Academia de San Telmo al Neptuno y Venus de bronce que en pocas semanas darán acceso al recinto portuario. Es su regalo a la ciudad en homenaje a su padre, natural de Villanueva del Rosario

REGINA  
SOTORRÍO



Ginés Serrán, con su Neptuno en Málaga, a medio desembalar para su próxima instalación en el Puerto. SALVADOR SALAS

Solo el dedo gordo del pie de Neptuno tiene el tamaño de la mano de un adulto. Recostada en posición horizontal, como está ahora antes de subirla a su pedestal, la escultura parece más pequeña de lo esperado, pero es en esos detalles donde se revela su verdadera dimensión. Tiene los once metros de altura y alcanzará los once cuando se coloque sobre la base de hormigón que ya se construye en el acceso al Puerto de Málaga. Ginés Serrán va descubriendo la pieza en la que ha estado trabajando casi cinco años, retirando el embalaje que la protege, mientras cuenta cómo ha sido el proceso de fabricación, lo que significan las conchas de la corona y lo difícil que ha sido crear una red de pesca en bronce bañada en oro. Tiene la necesidad de explicarlo todo para que se entienda bien y se conozca.

Ginés Serrán lleva un año instalado en Málaga, en un ático en

pleno centro de la ciudad, ultimando este proyecto, el más personal de su trayectoria. «Y en silencio», puntualiza. No es un artista que busque los focos y mantiene las distancias con la prensa, pero hoy siente que tiene que hablar. Un duro comunicado de la Academia de Bellas Artes de San Telmo cuestiona la idoneidad de su obra, su estética e incluso su curriculum a pocas semanas de que su conjunto escultórico 'Las columnas del mar' se instale en la entrada al recinto portuario desde la Plaza de la Marina. Una polémica a la que él responde con un deseo: «Me gustaría que fuera el pueblo, los malagueños, los que juzgaran mi obra, y no cuatro personas».

Tiene 76 años y una vida que a veces parece de película. Llegó a Nueva York con 21 años y 25 dólares, empezó a pintar con los indios Sioux, tiene un taller en la región china de Manchuria y le ha condecorado la familia Medici. En

lo personal, se ha casado tres veces y tiene dos hijos, también artistas. Ginés Serrán es un tipo singular y con una conversación que da para varias horas.

Está sorprendido y dolido por la reacción de los académicos. «Agradecería a San Telmo que antes de decir nada, me llamara por teléfono. Podía haberme localizado a través de la Autoridad Portuaria para salir de dudas sobre el proyecto y ver las fotos de Neptuno en vez de decir que esto no sirve para la ciudad o que rompe la ciudad». Está convencido de que las obras «embellecerán» Málaga y que con el tiempo se convertirán en un «icono», uno de esos lugares en los que todo el que pasa se hace una foto.

Lo cierto es que no pasarán inadvertidas, para lo bueno y para lo malo. Al gran Neptuno de dos toneladas de peso le acompañará una enorme Venus, de más de cinco metros (sobre un pedestal de tres), con un brillante sol en su

mano, en un guiño a la Costa del Sol. Tras ellos se instalarán dos leones protectores a ras de suelo, de tres metros y medio de largo por casi dos de alto. «Será lo que más disfruten los niños», dice con una sonrisa, junto a su hijo Francisco, que le acompaña y ayuda en todo el proceso artístico.

Y todo esto, insiste, no costará «ni un euro» al malagueño. El regala la obra por una cuestión emocional. Es un homenaje a su padre Cristóbal, natural de Villanueva del Rosario e hijo de un pastor de ove-

jas de la sierra que emigró con su familia a Ceuta para ganarse la vida. Le encantaban las conchas, las mismas que coronan al Neptuno. En Ceuta nació Ginés Serrán Pagán hace 76 años, pero en cuanto pudo -haciendo autostop- empezó su periplo por el mundo hasta instalarse en Nueva York, donde ha residido 30 años. «Desde la distancia, yo siento esa nostalgia de España, de mis raíces, de mi sangre. Es como un árbol. Si tú no riegas las raíces, las ramas no van a crecer bien. Y yo he regado las raíces

A la Academia de San Telmo

«Podían haberme localizado para salir de dudas sobre el proyecto y ver las fotos de Neptuno en vez de decir que esto no sirve para la ciudad»

Regalo a Málaga

«Yo tengo mis raíces en Málaga. Lo hago pensando en embellecer la ciudad y de corazón, porque siento que la ciudadanía puede disfrutarlas»



de Ceuta (donde también tiene obra) y estoy regando ahora las raíces de Málaga». Esa búsqueda de los orígenes le conectó hace años con el clasicismo y con la mitología. Le apasionan los relatos de esos dioses con instintos tan primarios que les hacen parecer humanos.

**¿Extraño currículum?**

De lo que dice la Academia de San Telmo en su comunicado (que, según ha podido saber este periódico no todos los académicos comparten), lo que más le hiere es una

expresión: tildan sus credenciales artísticas de «extraño currículum». «He expuesto en 23 países, tengo un inventario de 1.500 obras vendidas, con coleccionistas en 60 países. Si le preguntan a la IA quién es Ginés Serrán, te dan todo un informe. Y si en Google pones mi nombre aparecen esculturas y mis exposiciones por todo el mundo». En los últimos 25 años, asegura haber hecho 30 esculturas monumentales que están repartidas por el planeta, desde Manila a Kentucky. «Ni siquiera en el Renaci-

miento un artista hizo obras tan grandes». Por una de ellas han llegado a pagar 2,6 millones de dólares en Filipinas y, por si hay dudas, enseña el documento que lo acredita. Son las cifras en las que se mueve su obra: la tasación del Neptuno de Málaga roza los dos millones, y un millón es la valoración de la Venus. En una pared de su casa están colgadas la Llave de la ciudad de Miami, la medalla que le acredita como 'embajador del arte' en Roma y la que le otorgó la familia Medici. «Ellos dicen que soy el segundo Michelangelo. Me han escrito una carta con la que me autorizan a reproducir cualquier obra de Michelangelo en bronce». Este año, dice, tiene ocho proyectos, «incluyendo la Universidad de Cambridge, Nueva York, Miami, Qatar, Filipinas, China y España». «¿Por qué hablan de esa manera? Es injurioso y difamante».  
Eso sí, sabe que su trayectoria no ha sido ni mucho menos con-

vencional. No es un artista académico, su formación es de antropólogo y arqueólogo. «Me han dado ocho becas, tenía que estudiar para sacar una media de 9 y 10 en la Universidad de Nueva York». Siempre pintó, pero sus inicios profesionales en el arte están relacionados con otra de las historias fascinantes de su vida. «Empecé vi- viendo con los indios norteamericanos, los Sioux, que me adoptaron como hermano en el año 92 en una danza del sol. Los líderes indios venían a las Naciones Unidas a hablar y se quedaban en mi casa». Con ellos, dice, comenzó a dar forma a su lenguaje artístico. «Claro que es un currículum extraño!».

Con otros comentarios de la Academia, Ginés Serrán sonríe. Para San Telmo, su estética responde a un «pseudoneoclasicismo pretencioso y grandilocuente, de inequívoco enganche kitsch, más propio del cómic de superhéroes y superheroínas surgido del universo Marvel que de una sincera recuperación del clasicismo desde la óptica contemporánea». Y responde: «Entonces, ¿la Cibele y el Neptuno de Madrid también es Marvel? ¿Y la Plaza de España de Roma? En Nueva York tienes el Prometeo en el Rockefeller Center. O la misma Estatua de la Libertad».

**Una red de pesca y un sol**  
Las suyas son esculturas de una belleza clásica y armónica, pero con un contrapunto que las aleja de lo puramente renacentista. Su Neptuno lleva una red de pesca, bañada en oro, que le cae desde una de las manos hasta los pies. Con la otra mano, sostiene el tridente. Su 'Venus del Sol' levanta una esfera dorada, como símbolo del astro rey. Un elemento «surrealista» para «romper». De entrada, estarán en Málaga un «máximo» de 25 años, según lo firmado, lo que no impide que puedan ser retiradas antes, como aclaró el Puerto de Málaga tras saltar la polémica. «Es temporal», insistió para calmar los ánimos.

Su clasicismo es una respuesta «a la crisis del arte». Se ha llegado a un punto en el que «cualquier cosa» es considerada una obra maestra. «Hay tanta mierda en el mundo del arte que no tengo más remedio que ir a las raíces», resalta. Lo que no impide que después pinte un cuadro abstracto y otro expresionista. «Como Picasso. Soy muy libre con mi arte».

Defiende que Neptuno y Venus tienen sentido en Málaga. «Es una ciudad pegada al mar con una herencia cultural enorme del tiempo de los fenicios, de los romanos... Aquí se esca- rba en la tierra y se encuentran ruinas. Es una ciudad milenaria, con un legado y una historia maravillosa, que también los turistas vienen a conocer y a aprender. El nunca se desvinculó del todo de Málaga. Desde finales de los años 70, cuando ya vivía en Nueva York, tenía un estudio en Guadalupe, en Marbella. «Me pasaba un mes allí y cargaba las pilas», recuerda. Hace unos años lo vendió y compró dos viviendas en el pueblo de su padre, y fijó su base española en el centro de Málaga. Pero sin dejar de viajar. Cuatro o cinco veces al año se marcha al taller que fundó hace 35 años en Manchuria, al norte de China, cerca ya de Siberia, donde talla en barro subido en andamios las obras de gran formato. De ahí obtiene un molde en fibra de vidrio, que luego pasa a otro molde en tierra y arena que se introduce en el horno y al que después se le vierte el bronce. «Utilizo la misma aleación que los griegos y romanos. 85% de cobre y tres metales más: zinc, estaño y plomo. Me garantizan una durabilidad mínima de 2.000 años».

Así tendrá tiempo de lograr su objetivo. «Entre la fama y la gloria, prefiero la gloria, porque ahí es el pueblo el que juzga, el que dice 'esto nos encanta y es parte nuestra'. Eso es lo que yo persigo».



**Detalles**

El artista, en su casa de Málaga. La mano de Venus. Ginés Serrán, junto a los leones de bronce. SALVADOR SALAS

**Trayectoria**

«Somos muy pocos escultores en el mundo que hacemos obra monumental. He hecho 30 de este formato en los últimos 25 años»

**Estilo**

«Yo mezclo lo figurativo con pintura abstracta y expresionista. Yo cambio de estilo, como lo podía hacer Picasso. Soy muy libre con mi arte»



Log in

Start trial

[Home](#) [UK](#) [World](#) [Comment](#) [Money](#) [Life & Sty](#)



The giant statue of Neptune by Ginés Serrán has been compared to a comic character such as Jason Momoa's Aquaman

## Statues of Roman gods in Malaga 'look like comic superheroes'

Two bronze works, one 11 metres high, planned for the historic port have been criticised by citizens and the city's art academy

## El Ayuntamiento estudia si las esculturas gigantes del Puerto necesitan su autorización

De la Torre pide a Urbanismo que «profundice» en el tema para conocer las competencias municipales al no tratarse de una actividad portuaria

REGINA SOTORRÍO



MÁLAGA. El Ayuntamiento estudia sus competencias sobre las nuevas esculturas gigantes que custodiarán la entrada al Puerto de Málaga. Tras las críticas de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo por su tamaño «desmesurado» en un lugar clave de la ciudad —once metros, incluido pedestal, en el caso del Neptuno—, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha pedido a la Gerencia de Urbanismo que «profundice en el tema» para ver si es necesario contar con autorización municipal para su instalación. Todo, insistió, dentro del «mejor clima» por la buena relación que mantiene con la Autoridad Portuaria.

Aunque la Neptuno y la Venus cedidas por el artista Ginés Serrán se ubican en suelo portuario, y por tanto bajo la responsabilidad de la Autoridad Portua-

ria, hay dudas sobre la administración que debe dar la aprobación definitiva al no tratarse de una actividad portuaria. «Si fuera así, no tendríamos que decir nada. Pero en este caso, no lo es», aclara De la Torre. Por eso, ante el posible impacto que pueda tener en el paisaje urbano del entorno, el alcalde ha pedido a Urbanismo «una reflexión», «que lo vean», para determinar si es necesario el visto bueno municipal y, en ese caso, «estudiar más a fondo la propuesta».

No obstante, el Ayuntamiento ya conocía este proyecto desde hace meses. La Autoridad Portuaria explicó el pasado viernes que el conjunto escultórico se aprobó en un consejo de administración del Puerto con representantes del Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Gobierno. «No se ha hecho de forma unilateral, ni sin conocimiento de nadie. Esto se ha hecho con conocimiento de todos», señaló su presidente, Carlos Rubio. De hecho, ya el pasado octubre se publicó la licitación por 69.776,27 euros de la construcción de los pedestales que soportarán las dos estatuas principales. Pero lo cierto es que la polémica no ha saltado hasta que las bases de hormigón de casi tres metros son ya visibles en el acceso al Puerto desde la plaza de la Marina.

De la Torre es consciente de



El artista Ginés Serrán, junto a la 'Venus del Sol'. SALVADOR SALAS

**El alcalde de Málaga evita dar su opinión, pero insiste en que la idea es que sea temporal**

que se trata de un espacio «muy significativo y muy simbólico de Málaga». «Comprendo que haya una cierta divergencia de opiniones, y puede haber gente que le guste y otra que no le guste», declara. Él, de momento, evita dar su visión personal «para no condicionar» a los expertos de Urbanismo. Si insiste, como ya apuntó el presidente de la Autoridad Portuaria, en que se trata de una propuesta «temporal». ¿De cuánto tiempo? No se sabe. Lo firma-

do entre el artista y el Puerto es de un máximo de 25 años, pero Carlos Rubio dejó bien claro que podría ser de tan solo un año si se consideraba oportuno.

«Las columnas del mar», como se titula el conjunto escultórico, es un regalo del artista ceutí Ginés Serrán a la ciudad en homenaje a su padre, natural de Villanueva del Rosario. Está formado por dos esculturas gigantes: un Neptuno de ocho metros y una Venus de cinco, que irán sobre pedestales de hormigón de tres metros de altura para garantizar su estabilidad. Son estatuas en bronce de belleza clásica, emulando el clasicismo del Renacimiento pero con un elemento rompedor: una red de pesca que sostiene el dios del mar y un sol en la mano de la

diosa del amor (en un guiño a la Costa del Sol), bañados ambos en oro de 24 quilates.

**De Manila a Kentucky**

De 76 años y natural de Ceuta, Ginés Serrán es un artista especializado en esculturas de gran formato que se exhiben desde Manila a Kentucky. Por una de ellas, han llegado a pagar 2,6 millones de dólares. Ha desarrollado buena parte de su carrera en Nueva York, donde ha residido durante 30 años. Ha expuesto en 23 países, con 1.500 obras vendidas a fondos y coleccionistas de 60 países. Ante las críticas de los académicos, él responde: «Me gustaría que fuera el pueblo, los malagueños, los que juzgaran mi obra, y no cuatro personas».

## La Noche en Blanco se inspira en la música en el año en el que se licitará el Auditorio

La imagen del evento, que se celebra el 16 de mayo, muta al ritmo de los sonidos con un sistema gráfico «vivo» del estudio Tiquismiquis Club

REGINA SOTORRÍO

MÁLAGA. Un dj pincha música desde el escenario del cine Albéniz en los minutos previos a la presentación. Primera pista. Alessandra García, maestra de ceremonias, anima a los asistentes a acompañarla chasqueando los dedos. Se-

gunda pista. Los sonidos serán la inspiración de la próxima Noche en Blanco, la decimoséptima, que se celebrará el 16 de mayo bajo el lema 'El futuro se escribe con música'. Una celebración que reivindica el peso musical de Málaga justo el año en el que, como anunció el alcalde, se licitará el Auditorio. «En pocos meses saldrá», aseguró Francisco de la Torre.

El estudio Tiquismiquis Club asume el difícil reto de poner imagen a lo que suena. El dúo creativo formado por Roberto Espartero y Juan Martín transmite las «sensaciones» y la «energía» de la música



Foto de familia del alcalde con los diseñadores del cartel, junto con patrocinadores y administraciones implicadas. RÍTO SALAS

ca con la creación de una interfaz que genera un sistema gráfico «vivo». La tipografía del cartel y de su web es variable y reacciona a los sonidos en tiempo real: muta al ritmo de la música. Según el es-

tilo que acompañe a cada apartado, así serán sus letras.

Como en todos sus trabajos, Tiquismiquis Club parte de lo tradicional para transformarlo en algo contemporáneo. Ahí está, por ejem-

plo, la música que acompaña al vídeo promocional: una malagueña electrónica que firma Armando Gil, a través de su proyecto Cabeza. La base de la tipografía son círculos que se superponen en un guiño a los ciclos lunares y la Luna, una constante de la Noche en Blanco. Además, la estética se apoya en el arte óptico, en crear imágenes con formas geométricas que generan un efecto de movimiento. Y todo con colores «vibrantes y saturados» que irradian energía.

«La música de Málaga es protagonista desde hace siglos. Está en el presente y va a estarlo mucho en el futuro», declaró el alcalde de Málaga. En su repaso por los referentes musicales de la ciudad, desde los verdiales a la OFM, no faltó la reivindicación del Auditorio, uno de sus grandes proyectos pendientes. Como ya anunció, el Ayuntamiento licitará la obra este 2026.

Jueves, 15 de enero de 2026

## Polémica

La Autoridad Portuaria escucha las críticas y recorta la exposición del conjunto monumental en el lugar preeminente, pero matiza que luego lo reubicará en «un emplazamiento consensuado»

## Las esculturas gigantes estarán en la entrada del puerto seis meses

MIGUEL FERRARY/GLORIA PÉREZ MÁLAGA

La Autoridad Portuaria de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga han acordado que el conjunto escultórico *Las columnas del mar*, del artista Ginés Serrán Pagán, se instale en los accesos al puerto desde la Plaza de la Marina solo de forma temporal y durante seis meses. Así lo recoge un comunicado de prensa del Puerto de Málaga, que responde así a las «diversas conversaciones» entre ambas instituciones iniciadas por la polémica surgida en los últimos días por la decisión portuaria de instalar dos esculturas de Neptuno y Venus de más de 8 metros de altura junto a la plaza de la Marina.

Según la decisión adoptada, una vez transcurrido ese plazo de seis meses, las piezas serán desmontadas y trasladadas a «una ubicación consensuada» que tenga menor impacto dentro del puerto de Málaga, promotora de este proyecto.

### Críticas intensas

El anuncio llega después de varios días de críticas intensas al proyecto, que prevé la colocación de esculturas monumentales en un punto especialmente visible del frente portuario y junto al Centro Histórico de Málaga. La Real Academia de Bellas Artes de San Telmo ha sido una de las instituciones más contundentes en su rechazo, al considerar que el conjunto alteraría de forma discutible la imagen urbana y simbólica del puerto y que su implantación no se sometió a consulta con las entidades culturales ni con el propio Ayuntamiento. A la oposición institucional se sumó también una campaña ciudadana de recogida de firmas.

En ese contexto, el acuerdo de limitar la instalación a una exposición temporal de seis meses conecta con la vía planteada públicamente por el alcalde, Francisco de la Torre, que ya había apuntado que, por tratarse de un enclave «muy visible», debía estudiarse un formato de exhibición provisio-



### La polémica traspasa fronteras: «The Times» se hace eco

El periódico británico *The Times*, uno de los más respetados en lengua inglesa, aborda la polémica con el titular «Esculturas de dioses romanos en Málaga parecen superhéroes de cómic» y el subtítulo: «Dos figu-

ras de bronce, una de 11 metros de altura, planeadas para el histórico puerto han sido criticadas por los ciudadanos y la academia de arte de la ciudad». Y se ilustra la información con una foto de la pieza del escultor, el ceutí Ginés Serrán, que comparte con otra del Aquaman de las películas protagonizadas por Jason Momoa. ■



Representantes de las instituciones cívicas, ayer en el Ateneo de Málaga.

nal. Ahora, la Autoridad Portuaria de Málaga concreta esa solución: seis meses de exposición y, después, retirada y reubicación en un emplazamiento pactado.

### Mobilización

Sólo minutos después del comunicado emitido por el Puerto de Málaga en el que se reduce a seis meses el plazo de exposición del

polémico conjunto escultórico *Las columnas del mar*, del artista Ginés Serrán Pagán, en el acceso principal, representantes de la sociedad civil se movilizaron para mostrar su desacuerdo con las partes mediante una declaración institucional donde recalcaron que lo que se transmite es una imagen «grotesca» de una capital referente por su cultura.

El encuentro lo protagonizaron portavoces de la Real Academia Malagueña de las Ciencias, el Ateneo de Málaga, el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales y la Sociedad Económica de Amigos del País. «Por favor, hagan hincapié en que esto es a título individual de los ciudadanos y ciudadanas», insistieron. El manifiesto leído por el arquitecto Salvador

Moreno Peralta pone en duda la transparencia de lo pactado entre el autor y la Autoridad Portuaria: «Exigimos la inmediata paralización y el sometimiento a información de licencia».

Por su parte, Rosario Camacho, presidenta de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, ha destacado que la sociedad «no estaba dormida» y que ha bastado este movimiento «para que la ciudad entera se encuentre manifestándose». La también catedrática ha asegurado que la colocación de esas esculturas «con ese tamaño y esa estética parecen más bien la entrada a un parque temático».

Las instituciones presentes coinciden en que la imagen de Málaga como capital cultural es «incuestionable». En tono casi de enfado, Peralta recalcó que «nadie va en contra de del señor Serrano», pero que la ciudadanía ha conocido la colocación de las estatuas «por un periódico». «Uno de los sitios más maravillosos que

### El manifiesto contra el proyecto lleva ya 1.300 adhesiones en Change.org

Málaga es la entrada al puerto. Van a impedir la visión, le vamos a ver la entrepeleña a Neptuno», insiste el arquitecto y catedrático, que prosigue haciendo hincapié en la amplísima representación de la sociedad malagueña de diversas condiciones políticas, y de personas de fuera de ella, que se manifiestan en contra de este grupo escultórico.

### Curriculum

A respuesta de uno de los periodistas presentes en el acto, se comunicó la «extrañeza» que genera el curriculum del escultor ceutí responsable de las obras, donde, según Rosario Camacho, dice ser un antropólogo y también artista «que pinta». «Para ser escultor hace falta una formación y él llega muy rápidamente. Es estupendo, pero nos resulta extraño», insiste la presidenta de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. «Usted sabe que hoy en *The Times* está esta historia?», profirió un asistente al acto al mismo periodista. «¡Hoy en Londres todo el mundo que lee *The Times* ve algo espantoso!», insistió.

Los representantes han hecho un llamamiento a la recogida de firmas a través de la plataforma Change.org contra el proyecto, que, a las 14.30 horas de ayer, iba ya camino de las 1.300 adhesiones. ■

The Times

THE TIMES Home UK World Comment Money Life &amp; Style Business Log In Subscribe

### Statues of Roman gods in Malaga 'look like comic superheroes'

Two bronze works, one 11 metres high, planned for the historic port have been criticised by citizens and the city's art academy

» more

Isabard Wilkinson, Madrid  
Tuesday January 13 2026,  
2:50pm GMT, The Times



Álex Zea



Entrada al puerto de Málaga, el lunes. ALFARO GABERNA

## Las estatuas gigantes de Neptuno y Venus solo estarán seis meses expuestas en el puerto de Málaga

La movilización de las instituciones culturales logra reducir la estancia de las esculturas, prevista para 25 años

NACHO SÁNCHEZ  
Málaga

Neptuno y Venus han perdido la batalla en Málaga. La Autoridad Portuaria anunció ayer que las esculturas de los dioses que se están instalando en la entrada del recinto desde el centro histórico de la ciudad estarán expuestas durante seis meses, cuando estaba previsto que lo estuvieran 25 años. Después, serán trasladadas a un lugar menos visible.

La institución pública ha cedido así a la movilización de las instituciones culturales y sociales, que han criticado la instalación de las piezas de hasta ocho metros de altura firmadas por el artista ceutí Ginés Serrán Pagán. Lo hicieron por la falta de transparencia del proceso, por su afección al paisaje histórico urbano de la capital malagueña y por considerarlo un conjunto de "monumentalidad ampulosa y anacrónica", como recoge un manifiesto firmado por cinco colectivos malagueños de relevancia social. Al creador, eso sí, no le ha agradado el plan. "Si al público no le gusta, a los seis meses me

las llevo a Ibiza, París o Roma", afirmó ayer en *101 TV*.

Han pasado cuatro años desde que Serrán Pagán ofreciera su trabajo —que planeaba en homenaje a su padre, nacido en un pueblo malagueño— durante una conversación privada con el presidente de la Autoridad Portuaria, Carlos Rubio. Fue en 2021 y, desde entonces, el artista trabajó en su diseño y construcción, realizada en sus talleres en China, desde donde llegaron hace unos meses a Málaga. El Puerto, mientras tanto, hizo el papeleo y aprobó en su consejo de administración dedicar casi 70.000 euros a la construcción de dos pedestales y a la colocación de sendas piezas sobre ellos, mientras que otras dos —un par de leones— irían sobre el suelo. La idea inicial fue la de una donación, pero ello exigía un mayor coste a las arcas públicas, así que finalmente se llegó a un acuerdo de cesión de 25 años renovables por periodos de 10 años.

A pocos días de que se instalara todo el conjunto para las próximas dos décadas y media, con las bases a medio construir, la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo lanzó un comunicado que calificaba la obra como *kitsch* y criticaba su emplazamiento. El revuelo generado ha hecho recular a Rubio. En un escueto comunicado, el Puerto explicó que, ante la "controversia generada", la obra se expondrá solo

"seis meses" en la entrada y después se trasladará a otro lugar, decisión tomada, asegura, tras conversar con el Ayuntamiento de Málaga. El artista, que no ha cesado de realizar entrevistas en los medios de comunicación, rechaza la idea del traslado en medio año y amenaza con llevarse las obras a otra ciudad europea.

El texto enviado por la Autoridad Portuaria llegaba poco antes de que las instituciones leyeran a la prensa el manifiesto conjunto y contrario al conjunto escultórico. "Esa decisión de última hora nos podía haber hecho frenar este acto, pero entendimos que no, que había que seguir adelante. Debemos tomar nos esa información con cautela", señalaba Miguel Tello, presidente del Ateneo de Málaga, que ejercía de anfitrión de las otras organizaciones firmantes: la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia Malagueña de Ciencias y el Instituto de Estudios

**Las plataformas dudan de la provisionalidad de la instalación**

**"Si al público no le gustan, me las llevo a Ibiza, París o Roma", amenaza el artista**

Urbanos y Sociales, además de la academia de Bellas Artes de San Telmo. La presidenta de esta última, Rosario Camacho, subrayó que los argumentos para justificar su oposición son de "tipo histórico, patrimonial y estético", al tiempo que celebró que en pocos días su inicial rechazo al proyecto se haya extendido. "La ciudad no estaba dormida", insistió.

**Un millar de firmas**

El manifiesto, colgado en la plataforma Change.org —donde superó el millar de firmas en 24 horas— fue leído por el arquitecto Salvador Moreno Peralta. El texto define al conjunto escultórico como de estética "pseudoclasicista" bajo una "monumentalidad ampulosa y anacrónica", y destaca la falta de información pública del proyecto, más aún cuando se ubica justo en el límite del centro histórico de Málaga, declarado Conjunto Histórico Artístico. También critica que una ciudad con museos como el Pompidou, el Ruso, el Picasso o el Thyssen apueste por estas obras, porque suponen "una frontal negación de la política cultural" de los últimos años. Además, sostiene que no ha habido licencia municipal para instalar las piezas ni autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. La administración autonómica, eso sí, ha aclarado a EL PAÍS que no existe informe porque no es necesario al tratarse de suelo portuario y no estar declarado como Bien de Interés Cultural.

Tras la lectura ante un Ateneo a rebosar, enfatizaron que no entienden que las obras se instalen siquiera durante seis meses, como ha decidido la Autoridad Portuaria. "Decimos no a esas esculturas en ese sitio", insistió Rosario Camacho. Creen que si se trasladan a otro lugar también habría que analizar su impacto. "Además, la provisionalidad de seis meses es harto dudosa. Cuando se ubica algo ahí, de 11 metros de altura, con un basamento de hormigón, es muy difícil de quitar", explicó Moreno Peralta, quien recordaba el monumento al turista instalado en Torremolinos "para escarnio y sonrojo" de la ciudad malagueña que, aunque se quiso retirar, permanece desde 2002 tras ser donado por el empresario cordobés Rafael Gómez, que pasó por prisión tras ser detenido en la Operación Malaya, realizada en Marbella contra la corrupción urbanística. "La opinión de que no las va a quitar ni Dios es algo personal", quiso aclarar el arquitecto, indignado porque el conjunto será una imagen "negativa, grotesca y cómica" de la ciudad andaluza. "En Málaga, el puerto se mete en la ciudad y eso es una maravilla. Desde el centro se ven veleros, el mellero, pequeños cruceros amarillos. Pero las esculturas van a impedir la visión de todo ello. Y en vez de ver los barcos, le vamos a tener que ver la entrepiera a Neptuno", concluyó Moreno Peralta visiblemente enfadado.

## Retirado un cadáver en un piso lleno de basura en A Coruña

SILVIA R. PONTEVEDRA  
A Coruña

Las vecinas de un piso situado en Beiramar (Perillo, Oleiros), sospecharon el pasado lunes que algo no iba bien en el hediondo piso de la planta baja. Después de dar la voz de alarma lograron que el martes por la tarde se presentasen en el lugar los servicios de Emergencias del Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), la Policía Local, la Guardia Civil y la forense. Se confirmó que el propietario estaba muerto, pero la médica del Imelga (Instituto de Medicina Legal de Galicia) no levantó el cadáver por la cantidad de basura que acumulaba el domicilio.

El juzgado ordenó acordar la zona hasta ayer, cuando a las 10 de la mañana se inició el operativo de limpieza. Fue después de retirar grandes sacos llenos de desperdicios que inundaron de mal olor la calle cuando al fin se pudo retirar el cuerpo del vecino de 77 años. Según informa la Guardia Civil de A Coruña, "a falta de los resultados de la autopsia, todo apunta a que se trataría de una muerte por causas naturales". Hace aproximadamente medio mes que nadie tenía noticia alguna del fallecido, un hombre que, por otra parte, ya no trataba con nadie.

La basura y los escombros con que, según la Guardia Civil, convivía este varón con aparente síndrome de Diógenes, que vivía solo y residía en el edificio desde años atrás, continúa saliendo del piso después de que el cadáver haya sido trasladado al Imelga. Los restos que atoraban el pasillo y las estancias, y que habían atraído consigo una plaga de moscas al inmueble, están siendo cargados por operarios enfundados en monos blancos en un camión grande del Ayuntamiento.

Ayer, según explica el Instituto Armado, se realizaron labores de limpieza "en la medida de lo posible" para facilitar la entrada de la forense, pero "resultaron insuficientes para garantizar un acceso seguro". Una vez que se acabó de retirar los escombros del fallecido y los desperdicios que amontonaba, el consistorio entrará a limpiar la totalidad del inmueble para evitar plagas, olores y problemas de salubridad.

# El Puerto limita a seis meses la exposición de las esculturas tras las críticas

Después serán trasladadas "a una ubicación consensuada y con menor impacto", pese al rechazo de instituciones culturales y partidos

IRENE MARTÍN

El Puerto de Málaga anunció que la exposición temporal de un conjunto escultórico en la entrada al recinto desde la plaza de La Marina se va a limitar a seis meses "ante la controversia generada entre diversas instituciones de carácter cultural por su ubicación" para trasladarlo posteriormente "a una ubicación consensuada y con menor impacto". Así anunciaron desde la Autoridad Portuaria en un comunicado en el que se refieren al grupo escultórico *Las columnas del mar*, del artista internacional Ginés Serrán Pagán, cuya ubicación en el acceso al puerto desde el referido lugar ha generado el rechazo frontal de instituciones culturales y partidos políticos, entre otros colectivos.

"Tras diversas conversaciones mantenidas entre el Ayuntamiento y esta Autoridad Portuaria, se ha adoptado la decisión de que la exposición temporal del citado grupo escultórico se limite a un periodo de seis meses, transcurrido el cual se procederá a su desmontaje y traslado a una ubicación consensuada y con menor impacto", señala el comunicado.

*Las Columnas del mar* de Ginés Serrán se compone por cuatro esculturas: dos leones y dos dioses, Neptuno y Ve-

nus colocados sobre unas columnas que dan a las plazas Poeta Alfonso Canales y de La Marina. Las piezas más grandes, incluyendo los pedestales, medirán unos 11 metros y las más pequeñas, 8,5. Destaca, por su parte, el dios de los océanos, que medirá ocho metros de altura y lleva en el brazo derecho una red de pesca en bronce y 24 quilates de oro.

Las esculturas Neptuno y Venus se colocarán sobre pedestales de aproximadamente 3 metros de altura. La primera de estas obras escultóricas

**El manifiesto contra su instalación suma ya más de 1.500 adhesiones**

tiene una altura de 8 metros (sin contar el pedestal) y la segunda, de 5,5, también sin ese punto de apoyo.

Su autor, Ginés Serrán Pagán, dedicó este trabajo artístico a su padre, quien nació en la provincia de Málaga, en la localidad de Villanueva del Rosario. El artista ceutí ha estado trabajando en el proyecto escultórico durante los últimos cinco años.

Precisamente, ayer una amplia representación del ámbito cultural de Málaga volvió a

alzar la voz contra las obras y su instalación. Esta vez, lo hizo de forma oficial a través de un manifiesto en el que mostraron su rechazo. El documento, publicado en la plataforma Change.org, cuenta con 1.500 firmas, y cuenta con el apoyo, entre otros, de la sociedad civil, la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales, la Sociedad Económica Amigos del País y el Ateneo de Málaga.

"Aquí no hay otras motivaciones más que la defensa del patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad hecha por personas libres. Exigimos la inmediata paralización del montaje del grupo escultórico referido y el sometimiento de los actos realizados a información, licencia y dictamen del Ayuntamiento de Málaga y la Comisión del Patrimonio, haciendo reserva expresa de las acciones legales oportunas", destacó el arquitecto malagueño Salvador Moreno Peralta. En concreto, el documento incluye detalles sobre el conjunto escultórico y "su criterio estético", que califican de "sonrojante remedio de estéticas del pasado". Así, destacaron que pese a que la exposición se limitará finalmente a seis meses, el contrato con el artista era "de 25 años".

A este respecto, a título personal, Peralta puso en cuestión "la provisionalidad": "Es dudosa. Cuando se colocan sobre el hormigón es muy difícil quitarlas. Como ciudadano no estoy dispuesto a soportarlo. Hemos celebrado la



Los trabajos para levantar el pedestal.

imagen de capitalidad cultural y no tenemos por qué poner las esculturas en el sitio de mayor tránsito, como si fuera su escaparate. Tampoco se trata de colocar un cenachero o una estatua doméstica", criticó. "No pensamos que desataría esta polémica. No es una operación portuaria. Se hace en beneficio de la ciudad". Así defendió el presidente del Puerto de Málaga, Carlos Rubio, la iniciativa de colocar estas esculturas. En una entrevista en la Cadena

Ser, ha cuestionado a "los académicos que con tanta furia critican ahora el proyecto" al recordar que las primeras informaciones sobre la iniciativa se publicaron hace un par de años. Precisamente fue un reportaje de Málaga Hoy, de enero de 2024. Desde entonces, ha insistido, han aparecido en prensa más de una decena de informaciones sobre el tema. Por eso, Rubio ha dicho que quienes arremeten contra su instalación "han tenido dos años" para objetar.

Me dirijo en calidad de artista con el fin de ejercer el derecho de rectificación previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora de este derecho, en relación con el artículo titulado *El alcalde de Málaga propone que las esculturas gigantes en el Puerto sean "una exposición temporal breve"*, publicado en su medio de comunicación el 13 de enero de 2026, en el que se incluye información errónea que afecta de manera negativa a mi reputación. En concreto, el artículo

## Derecho de rectificación

menciona los siguientes hechos incorrectos: "(...) Las piezas más grandes, incluyendo los pedestales, medirán unos 21 metros y las más pequeñas, unos 14 (...)". Desconozco la fuente que ha proporcionado esta información, que es rotundamente falsa. Considero que lo adecuado hubiera sido contrastarla antes de su publicación o, en su defecto, haberme contactado para ve-

rificar los datos antes de su difusión. Así, se habría evitado compartir una información incorrecta que, por supuesto, no se ajusta a la realidad.

Es por ello que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la citada LO, solicito la inmediata publicación de una rectificación que corrija la información errónea publicada, en el mismo espacio, con igual relevancia y

visibilidad que la publicación original. Con respecto a la información publicada, es necesario precisar los siguientes datos:

—Las esculturas Venus y Neptuno se colocarán sobre pedestales de aproximadamente metros de altura.

—La escultura Neptuno tiene una altura de 8 metros (sin contar el pedestal).

—La escultura Venus tiene una

altura de 5,5 metros (sin contar el pedestal).

Por tanto, en ningún caso se superarán los 14 o 21 metros de altura. Con esta aclaración, confío en que la rectificación contribuirá a preservar la veracidad de la información y a proteger mi reputación como artista, garantizando que se difunda una imagen fiel de mi trabajo y de las circunstancias que lo rodean.

**Tecto remitido** por la Fundación Ginés Serrán

## El Puerto cede a las críticas de las instituciones culturales y expondrá las esculturas solo seis meses

El artista Ginés Serrán respeta la decisión de la Autoridad Portuaria: «Me agrada la idea de que la gente tenga medio año para juzgarlas»

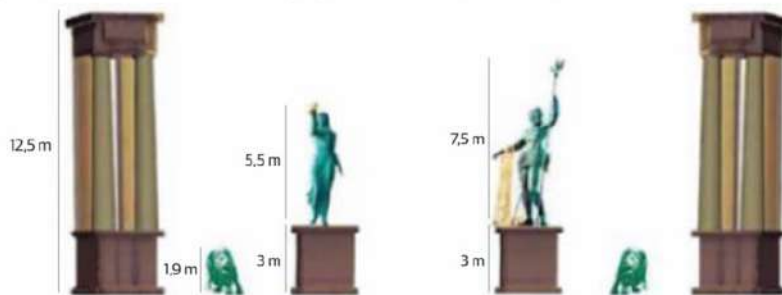
REGINA SOTORRÍO



MÁLAGA. De 25 años, lo firmado por contrato, a seis meses, lo acordado tras la polémica. El Puerto cede ante las críticas de las instituciones culturales y decide que las esculturas gigantes de Ginés Serrán que se ubicarán en su acceso principal sean una «exposición temporal» de solo seis meses. Transcurrido ese periodo, se procederá a su desmontaje y traslado a una «ubicación consensuada y con menor impacto». Así lo anunció ayer la Autoridad Portuaria en un comunicado «tras diversas conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento».

El Puerto reacciona a la «controversia» generada por la instalación de un Neptuno de ocho metros y una Venus de cinco (más los pedestales, ya construidos, de tres metros) en la entrada desde la plaza de la Marina, un conjunto escultórico titulado «Las columnas del mar» y cedido por el artista ceutí. La comunicación se produjo apenas una hora y media antes de que representantes de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, el Ateneo de Má-

### Comparativa de tamaño de las estatuas propuestas con las columnas de la entrada al Puerto



Fuente: Ginés Serrán

laga, la Academia Malagueña de Ciencias, el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales y la Sociedad Económica de Amigos del País se reunirán para ofrecer una declaración institucional contra unas obras que, aseguran, «no representan la identidad cultural de la ciudad».

#### El artista

Mientras tanto, el artista Ginés Serrán intenta mantener la calma pese a la tormenta. Lleva días respondiendo al teléfono y recibiendo a medios de comunicación para explicar su trabajo y hacer frente a las críticas de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y otras instituciones culturales. Está afónico, cansado y también indignado, pero sigue contestando a quienes le

preguntan. «Pero ni de la Academia ni del Ateneo me ha llamado nadie. No las han visto. Que condenen unas obras sin hablar con el artista ni verlas es un crimen», lamenta.

Con la polémica sobre la mesa desde hace seis días, el escultor ceutí respeta la decisión del Puerto. «Me agrada la idea de que la gente tenga medio año para juzgarlas», declara. Estarán allí desde febrero y hasta entrado ya el verano, tiempo suficiente para

#### Transcurrido ese tiempo, la Venus y el Neptuno se trasladarán a otra ubicación «consensuada y con menor impacto»

que los ciudadanos las valoren. Es lo que ha pedido desde el principio, que sea «el pueblo» el que hable «y no cuatro personas sin haberlas visto». Y aclara: «No son gigantes, son monumentales».

Insiste en que es un regalo, que no costará «ni un euro» al malagueño, más allá del coste de los pedestales que sufragará el Puerto. «Lo demás lo he puesto yo. La fundición, los materiales, el tiempo de trabajo y el traslado a Málaga». Solo traerlas desde su fundición en China hasta los almacenes donde se guardan ahora en Málaga ha tenido un coste de 60.000 euros. «Después de la ilusión de hacerlas en homenaje a mi padre (natural de Villanueva del Rosario) y para embellecer a Málaga y al Puerto, que me critiquen así no hay derecho». El Puerto ha reconsiderado su

postura seis días después de que el debate sobre la idoneidad de las estatuas saltara a la calle. El pasado jueves, con las bases de hormigón ya visibles, San Telmo difundió un duro texto que calificaba de «desmesuradas» las obras y criticaba una estética «más propia del universo Marvel» que de un entorno urbano clave en la ciudad, como es el Puerto.

Después se sumarían más voces críticas desde otras instituciones, como el Ateneo, y se abriría una recogida de firmas online que en algo más de 24 horas roza las 1.400 adhesiones. Aunque no todo son opiniones en contra. En la calle, en los comentarios a las noticias y en la encuesta habilitada por SUR (50 por ciento a favor, 43 por ciento en contra) se encuentran apoyos al proyecto.

## Los representantes culturales se toman el plazo con «cautela» y piden paralizar el montaje

«No me gustaría estar viendo ni seis meses los atributos del Neptuno», declara el arquitecto Salvador Moreno Peralta

R. SOTORRÍO

MÁLAGA. Las instituciones culturales escenificaron en el Ateneo con una lectura conjunta su unión contra las esculturas gigantes en la entrada al Puerto de Málaga. Y lo hicieron a pesar de que una hora antes la Autoridad Portuaria había hecho pública su decisión de limitar a seis meses la presencia de Neptuno y Venus en esa ubicación. Un plazo que todos tomaron con «cautela» y que no frenó su pe-

titución de «inmediata paralización» de la instalación. «La provisionalidad es harto dudosa. Una vez que coloca usted una escultura así es difícil quitarla», sostuvo «a título individual» el arquitecto Salvador Moreno Peralta, que puso como ejemplo el «ominoso Monumento al Turista de Torremolinos».

Representantes de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, el Ateneo de Málaga, la Academia Malagueña de Ciencias, el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales y la Sociedad Económica de Amigos del País leyeron los seis puntos del manifiesto escrito para la recogida de firmas online en change.org, con 1.400 adhesiones hasta el momento. En ese escrito, critican el «tamaño colosal» y de una



Representantes de las instituciones culturales, en el Ateneo. MADRÚ BÁEZ

monumentalidad «ampulosa y anacrónica» del Neptuno y la Venus. En opinión de sus impulsores, las obras incumplen la exigencia de ser «dignos testimonios de la cultura de su tiempo y no sonrojantes remedos de estéticas del pasado».

Entienden que la ubicación elegida compromete «a la ciudad en

su conjunto» y por eso exigen que su instalación sea sometida a licencia municipal y la autorización de la Comisión del Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta. Justifican su petición en el hecho de que, aunque el acceso al Puerto desde la plaza de la Marina no esté dentro estrictamente del Centro Histórico, sí for-

ma parte del entorno y tiene un impacto visual en el paisaje urbano. Además, aseguran que al no tratarse de una actividad portuaria, sino ornamental, requiere de autorización municipal, como la Torre del Puerto.

Donde están previstas, dice Moreno Peralta, «van a impedir la visión y en vez de ver los veleros, los bares y el noble edificio de la autoridad portuaria, le vamos a ver la entrepierna al Neptuno». Y añade: «No resulta sitio adecuado ni siquiera provisionalmente, no me gustaría estar viendo ni seis meses los atributos del Neptuno».

A preguntas de la prensa, insistieron en que, en ningún caso, critican al artista ni a sus esculturas. El rechazo, aclara Rosario Camacho, presidenta de San Telmo, es «a esas esculturas en ese lugar». Aprueban, de hecho, que el conjunto escultórico se lleve a un lugar «más alejado» de este punto neurálgico. «Encajan dentro de un Puerto pero más hacia al fondo», indica Camacho.



Imagen de la lonja de Caleta de Vélez



Un trabajador ordenando el pescado en la lonja

ro la gente que ha puesto esta modificación no es ni medio consciente del daño que puede hacer a los pescadores, a la gente que compra el pescado y a los que trabajamos en la lonja", mantiene.

Ante todos estos problemas, el sector pesquero de Caleta de Vélez todavía no sabe qué medidas plantear. Aun así, Miguel Ángel Ávila, otro trabajador, pide "más flexibilidad", ya que a su juicio estas medidas "retrasan mucho el trabajo y es imposible, como ha demostrado el chico gallego, pesar algo en el barco". Solicitan que flexibilicen estas medidas porque, como recalca Antonio López, uno de los pocos jóvenes que

hay en el Puerto de Caleta de Vélez, "esto lo que busca es sancionar". "En el caso de que sancionen, las subvenciones también se pierden. Entonces tienes que pagar la multa, que ronda los 3.000 euros, te quedas sin subvenciones y encima tienes que hacer la parada obligatoria de dos meses al año que también te obliga a hacer la UE".

Los pescadores piden que se les escuche. "Nos estamos ahogando y nadie viene a rescatarnos, ¿cómo es eso posible?". Muchos trabajadores echan la vista atrás y comparan la pesca del inicio de 2026 con la de, por ejemplo, 2010, "y es otra, no tiene nada que ver".

## El alcalde ve "un radicalismo excesivo" el rechazo a la muestra temporal del puerto



JAVIER ALBIÑANA

Una de las esculturas, ayer, en el puerto.

De la Torre pide respeto para el artista, defiende la legalidad del proyecto y considera "prudente" que su exposición se haya limitado a seis meses

R. L.

Tras la polémica desatada en Málaga por la instalación de esculturas de gran porte a la entrada del puerto, el alcalde ha pedido respeto para el artista, defendiendo la legalidad del proyecto y calificado de "prudente" que su exposición se haya limitado a seis meses; una decisión adoptada este pasado miércoles por la Autoridad Portuaria ante la controversia generada en la ciudad. Francisco de la Torre, en una entrevista en la Cadena Cope, ha tachado de "radicalismo excesivo" la posición de los críticos se oponen a la colocación del conjunto escultórico -obra de Ginés Serrán- incluso hasta de manera temporal.

Precisamente, este miércoles una amplia representación del ámbito cultural de Málaga volvió a alzar la voz contra las obras y su instalación mediante un manifiesto. El documento, publicado en la plataforma Change.org, cuenta con el apoyo, entre otros, de la

Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales, la Sociedad Económica Amigos del País y el Ateneo de Málaga.

De la Torre -en la misma línea que un par de días atrás lo hizo el presidente de la Autoridad Portuaria, Carlos Rubio- mostró su sorpresa por el hecho de que el rechazo a

**El regidor muestra su sorpresa por que las críticas comenzaran "hace unos días"**

las esculturas haya comenzado "hace unos días nada más", pese a que la iniciativa se conoce públicamente desde hace dos años, cuando se publicaron las primeras informaciones periodísticas. "Me llama la atención que no haya sido anterior en el tiempo, el haber dejado pasar un tiempo sabiendo algo y no haber profundizado", ha manifestado en la entrevista en esa emisora.

La colocación del grupo es-

cultórico, cesión gratuita del artista, fue aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración del Puerto el pasado 25 de junio. Entre otros, contó con el visto bueno de las ediles del equipo de gobierno municipal Carmen Casero y Elisa Pérez de Siles. De la Torre ha apuntado que tras hablar con ellas, "es posible que se viera con rapidez ese tema". Ambas no recordaban que se profundizara en el tamaño de las esculturas. El asunto estaba en la página 47 de un acta de más de 50 folios. Por ello, ha reconocido que quizás el tema no recibió la atención suficiente, pero ha defendido su trabajo.

Por otra parte, tras la polémica desatada, apoyó la decisión de la Autoridad Portuaria de limitar la exposición a seis meses. De la Torre ha considerado esta medida como "prudente" a fin de valorar la acogida de las obras entre los ciudadanos. En caso de que gusten, De la Torre ha apuntado que la decisión corresponderá a la Autoridad Portuaria. "Si los malagueños dicen que sí y les gustan las esculturas, pues el Puerto decidirá sobre ese particular", ha concluido. El primer edil también se ha pronunciado en favor de "una solución ecléctica y de consenso" y por "respeto hacia el artista y su obra".

---

## El icono de la Bernarda

---

**Málaga** hoy

Ignacio Martínez [imartinez@grupojoly.com](mailto:imartinez@grupojoly.com)  
25 ene 2026

---

**EL** turismo es definido pomposamente por las autoridades regionales como la primera industria andaluza. Deslumbra el brillo de los beneficios privados que genera. Tanto que las autoridades olvidan cuidar los recursos públicos que atraen a los visitantes: clima, naturaleza, patrimonio, paisaje, cultura. Neptuno, Venus y dos leones han generado una interesante polémica en Málaga, ciudad en explosión turística en las últimas dos décadas, que está a punto de morir de éxito.

Un artista ceutí, con actuaciones similares en otros países, propuso al puerto colocar a la entrada del recinto un conjunto escultórico de bronce de tres pisos de alto. Lo aprobó el consejo de administración de la Autoridad Portuaria y se han construido pedestales para subir los ocho metros del dios romano del mar y los cinco de la diosa del amor. La sociedad civil malagueña organizada, encabezada por la Academia de Bellas Artes, el Ateneo y la Sociedad Económica de Amigos del País, rechaza la instalación por su estética kitsch, más propia de cómic de superhéroes o un parque de atracciones. Salvador Moreno Peralta, uno de los intelectuales más prestigiosos de la ciudad, en declaraciones a la Cadena SER ha calificado el proyecto como “barbarie cultural y matonismo institucional, en uno de los lugares más extraordinarios de Málaga, un escaparate en el que la ciudad expresa lo que quiere ser”.

Moreno Peralta sugiere que esas esculturas sólo podrían estar en la Marbella de Gil o en ciudades de sátrapas de la URSS, pero no en Málaga. Curiosamente, Gil instaló en su Marbella la escultura La Victoria, teóricamente donada por el artista ruso Tsereteli, autor de Huevo de Colón de Sevilla. Tsereteli era en los 90 escultor municipal de Moscú. Entonces hizo con gran polémica un conjunto de bronce muy kitsch de 70 metros, homenaje a Pedro el Grande en la bifurcación del río Moscova. El escultor que donó los dioses romanos al puerto pretendía que fuesen un icono de Málaga. La idea subleva a Salvador Moreno. Sostiene que sería “el icono de la Bernarda; se están tirando por tierra años de trabajo en pos de ofrecerse como capital cultural”.





Ginés Serrán, con una de sus esculturas.

JORGE ZAPATA

## Defienden que las esculturas del Puerto necesitan licencia de obras

San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ateneo, la Academia de Ciencias e IEUS reclaman más transparencia

JORGE PEDROSA

Segundo comunicado de las grandes instituciones culturales de Málaga en contra de la instalación de cuatro estatuas de grandes dimensiones en el Puerto, junto a la Plaza de la Marina. Dos semanas después de un primer escrito en el que cuestionaban su calidad artística, ayer presentaron ante las instituciones un segundo documento en el que no sólo reclaman más transparencia, sino que afirman que la instalación del grupo escultórico que Ginés Serrán cede a la institución necesita licencia de obras, de la que carece –por lo que el Ayuntamiento de Málaga debería pronunciarse–, y que la cesión, por régimen de comodato, necesitaría de un trámite de pública concurrencia, por lo que no iría acorde a la ley.

El escrito, que lo firman la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ateneo, la Academia de Ciencias y el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS), ha

sido presentado por registro a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga (en Alcaldía, Cultura y Urbanismo), la Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y la Subdelegación del Gobierno. Ya impulsaron una recogida de firmas que supera las 2.000 rúbricas online.

En el mismo, vuelven a expresar su oposición a que se instale el conjunto escultórico. La obra de la discordia se llama *Las columnas del mar* y está formada por cuatro esculturas: dos dioses y dos leones. Las más grandes, de las que todo el mundo habla, son un Neptuno de 7,5 metros y una Venus de 5,5 metros, que se pondrán sobre sendos pedestales de 3 metros. En total, alcanzarán 10,5 y 8,5 metros, respectivamente, frente a los 12,5 metros de altura que tienen las columnas del puerto junto a las que se instalarán. Por su parte, los leones, que irán directamente puestos en el suelo, tienen 1,9 metros; son algo más altos que los que custodian el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, las instituciones aseguran que para el proyecto de estas estatuas “dada su importancia sobre la afección al espacio histórico de Málaga, debería haber concitado [el Puerto] una participación ciudadana y haberse mostrado sus características técnicas de manera efectiva y transparente”.

Además, consideran que afecta a la protección del Centro Histórico de Málaga. En este sentido, afirman que la instalación

### Afirman que el Ayuntamiento de la capital debe posicionarse

cambia la imagen urbana, patrimonio protegido (el Centro es BIC desde 2012) y afirman que la Consejería de Cultura debería informar sobre el acto al incidir en este bien declarado de interés cultural.

En tercer lugar, señalan que el suelo, por mucho que sea parte del dominio portuario no está eximido de la competencia municipal en materia urbanística, por lo que las obras y usos en el puerto necesitan licencia cuando no sean estrictamente

portuarias (muelles, grúas, dragados...). Esto incluye la instalación de las estatuas. Para justificarlo señalan jurisprudencia del Tribunal Supremo. Por ello, solicitan al Ayuntamiento de Málaga que les informe sobre la “posible solicitud de licencia realizada por la Autoridad Portuaria, y, en el caso de no haberse realizado este trámite, la postura que va a mantener la corporación municipal en defensa de la legalidad”.

Sobre el comodato, la figura legal elegida por Puerto y artista para la cesión de la obra, afirman que necesita de un trámite de concurrencia, es decir de un concurso público. Por esto consideran que “carece de cobertura legal suficiente y debe ser revocado o declarado nulo al carecer de concurrencia pública”.

Serrán, en una extensa entrevista con este periódico, afirmó que “había una trama o conspiración” para que su obra “no tuviera presencia en Málaga”, añadiendo que está “muy convencido” de que las esculturas gustarán al público cuando las vea y de que “van a convertirse en un icono de la ciudad”. Además, culpa a Rosario Camacho, presidenta de la Real Academia de San Telmo, de haber iniciado la polémica “sin ver las esculturas”.

## Debaten sobre la cultura de la ciberseguridad y los principales desafíos

R. L.

El Proyecto +Ciberseguridad celebró ayer una nueva jornada, que reunió a responsables institucionales, expertos y representantes de empresas de referencia para abordar la cultura de la ciberseguridad y los principales desafíos del entorno digital, así como compartir buenas prácticas y ofrecer herramientas útiles para reforzar la protección de organizaciones, pymes y autónomos.

El encuentro, celebrado en MEET-Málaga Espacio Expositivo Tabacalera, es una iniciativa organizada por Fundación CEOE, CEOE, el Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe) y la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), con la colaboración de la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Fundación Hermes, informaron desde la CEM en una nota.

### Ofrecen herramientas para la protección de pymes, organizaciones y autónomos

La apertura institucional contó con las intervenciones de Antonio Hernando Vera, secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales; Fátima Báñez, presidenta de la Fundación CEOE; y Javier González de Lara y Sarria, presidente de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM).

Durante su intervención, González de Lara subrayó que “la ciberseguridad se ha convertido en una cuestión absolutamente central para nuestras empresas y para la competitividad del conjunto de la economía”.

Por su parte, la presidenta de la Fundación CEOE indicó que Málaga “es la capital tecnológica del sur de Europa y hoy recibe al proyecto +Ciberseguridad”. “Esta alianza de colaboración público-privada es un modelo de reflexión, concienciación, formación y éxito compartido”, dio Báñez.

## Polémica

San Telmo, la Sociedad Económica, la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo y el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales insisten en la necesidad de la licencia municipal del conjunto de Serrán

# Las instituciones cívicas, de nuevo a la carga contra las esculturas del Puerto

VÍCTOR A. GÓMEZ  
Málaga

Nueva andanada de las instituciones cívicas de Málaga contra la instalación del conjunto escultórico monumental *Las columnas del mar*, de Ginés Serrán, en el acceso principal del Puerto. La Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo de Málaga y el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS) insisten en una nueva declaración institucional en la necesidad de la participación pública en un proyecto que afecta a un valor patrimonial como es la ciudad antigua, la obligatoriedad de la licencia municipal y la concurrencia pública del contrato de comodato realizado por la Autoridad Portuaria con Serrán.

El texto, remitido tanto a la ciudadanía como a diversas instituciones (Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y Subdelegación del Gobierno), comienza recordando la necesidad de

la información y la participación ciudadana respecto a un proyecto «de tanta repercusión en la imagen de la ciudad» como el de las esculturas de Serrán. Y asegura que la Autoridad Portuaria, responsable de la instalación de las estatuas, está «sujeta plenamente a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y a la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía». «En el caso del proyecto de las estatuas consideramos que dada su importancia sobre su afección al espacio histórico de Málaga debería haber concitado una participación ciudadana y haberse mostrado sus características técnicas de manera efectiva y transparente», zanján en este aspecto las instituciones cívicas.

De otro lado, la declaración recuerda que el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece un marco normativo que protege de manera integral los bienes constituyentes del patrimonio histórico andaluz en este caso el Centro Histórico de Málaga, declarado Bien de Interés

Cultural en 2012— y que incluye no solo los elementos materiales individualizados, sino también su entorno, percepción simbólica e imagen cultural. «El que las estatuas proyectadas estén unos metros detrás de la línea de demarcación del ámbito BIC del Centro Histórico de Málaga, frente a la plaza de la Marina y en el ámbito portuario, no dejan por ello de estar afectadas por la normativa legal», insiste.

El texto señala también un principio preventivo establecido en el Decreto de 4/1993 de 26 de enero en que la Junta de Andalucía exige el control administrativo previo de cualquier actuación susceptible de afectar a bienes del patrimonio histórico andaluz. «No puede dejarse de sorprender el celo normativo que la Consejería de Cultura lleva a cabo con proyectos de edificación en el ámbito histórico de Málaga para asuntos de menor incidencia, y ante una afección del entorno urbano tan notable como la que pueden producir las estatuas no haya emitido ningún pronunciamiento público».



Trabajos de construcción de los soportes para las esculturas.

### Licencia de obra

Las instituciones cívicas introducen otro elemento en la ecuación: la necesidad de licencia de obra. «Que el espacio que forme parte del dominio público portuario no elimine la com-

petencia municipal en materia urbanística. En este sentido la normativa y la jurisprudencia es muy clara: las obras y usos en el puerto están sujetas a la licencia municipal cuando no sean estrictamente portuarias». Incluye varios ejemplos, entre ellos, éste: «La sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo estableció la siguiente distinción entre obras que se realicen en la zona de servicio portuario: las obras que sean propiamente construcciones o instalaciones portuarias son obras de interés general y no necesitan licencias municipales, siendo válidamente sustituidas éstas por el Informe municipal de compatibilidad, las obras que no afecten propiamente a construcciones o instalaciones portuarias, sino a edificios o locales destinados a equipamientos culturales o recreativos, certámenes feriales y exposiciones, están sometidas a la regla general de necesidad de licencia».

### Comodato

El último punto de la declaración institucional versa sobre el contrato de comodato realizado por la Autoridad Portuaria. «Consideramos que el citado espacio constituye dominio público, con carácter de uso público e interés general, integrado funcional y visualmente en la ciudad, por lo que su cesión de uso exclusivo a un tercero no puede realizarse de forma directa o nominativa», apuntan. Y prosiguen: «El comodato, aun siendo un contrato de naturaleza civil conforme al Código Civil, no conserva dicho carácter cuando su objeto es un bien de dominio público; en tal caso se integra en el régimen jurídico del patrimonio público, quedando sometido al Derecho Administrativo». ■

## Concurso

La iniciativa del músico Carlos Cortés Bustamante y la Fundación Unicaja abre la convocatoria de su segunda edición

# Escucha Málaga: dar a conocer el talento musical boquerón

LA OPINIÓN  
Málaga

El concurso Escucha Málaga prepara su segunda edición. La cita, patrocinada por la Fundación Unicaja, invita a grupos y solistas a que se inscriban hasta el próximo 28 de febrero en [www.escucha.eu](http://www.escucha.eu). Un jurado profesional seleccionará tres propuestas musicales que serán mostradas en un concierto remunerado con 2.000 euros para cada una y a las que se premiará, además, con material audiovisual profesional para su autopromoción.

La iniciativa, concebida por el músico Carlos Cortés Bustamante para promover y difundir la música original compuesta e interpretada en la provincia, cuenta en esta edición 2026 con el apoyo del Centro de Artes y Música Moderna de Málaga (ELCMM) y La Polivalente. La edición 2025, que ganaron Alba LaMerced, Fernando Brox Quartet y Polarnova, ya despertó un notable interés en el panorama musical de la provincia malagueña, con 65 participantes de todos los géneros y estilos y un gran éxito en el concierto final.

Pueden inscribirse al concurso agrupaciones o solistas de cualquier tipo de género musical, desde pop, rock, jazz o canción de autor hasta música clásica, electrónica o experimental. La condición indispensable es que las propuestas presentadas, que se llevarán al escenario, sean creaciones originales de personas vinculadas a la provincia de Málaga por nacimiento, residencia o formación.

Las bases de la convocatoria 2026 se pueden consultar en [www.escucha.eu](http://www.escucha.eu). Los aspirantes solo tendrán que enviar el modelo de



Los ganadores de la primera edición de Escucha Málaga.

solicitud y la declaración de autoría, que encontrarán disponibles en la web, y un vídeo de su propuesta, que podrá consistir tanto en un ensayo grabado en un dispositivo móvil como cualquier vídeo que muestre el sonido real de la banda o solista. El jurado no solo valorará la calidad artística de la propuesta sino su ejecución musical, su proyección profesional, su viabilidad técnica y el carácter de su puesta en

escena, dado que uno de los premios es una actuación en directo. Se celebrará el 23 de abril de 2026 en la Sala Fundación Unicaja María Cristina y que será remunerado con 2000 euros por propuesta. En total se repartirán 10.500 euros en premios (6.000 en metálico de los cachés de las tres propuestas más 4.500 en concepto de los tres vídeos profesionales realizados en los conciertos). ■

# Entidades ciudadanas exigen transparencia, participación pública y control legal en el proyecto de estatuas del Puerto de Málaga

Un nuevo documento amplía la declaración institucional del 14 de enero y cuestiona la legalidad urbanística, patrimonial y administrativa de la iniciativa



Las dos esculturas proyectadas para el puerto de Málaga / Cadena SER



Jesús Sánchez Orellana ✕

SER Málaga 28/01/2026 - 19:18 CET

**Málaga** • Cinco entidades ciudadanas han hecho público un nuevo documento que da continuidad a la Declaración Institucional del 14 de enero de 2026, en la que ya expresaban su oposición a la instalación de un conjunto de estatuas de gran porte junto a las columnas de entrada al Puerto de Málaga, en la plaza de la Marina. El escrito profundiza ahora en los fundamentos legales que, a su juicio, obligan a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en un proyecto con un impacto significativo sobre el Centro Histórico de la ciudad.



Itu pua  
uno de



## Lo más I

Agrupación  
Final del C  
comparsas  
estarán en  
Carnaval d

29/01/2026

Tras gastar  
millón de e  
de San Ped  
remodelars

27/01/2026

El Ayuntam  
compra de  
poner en v

26/01/2026



Trabajadores rematan los pedestales que soportarán las esculturas.

JAVIER ALBIRANA

## El puerto y el alcalde niegan que las esculturas necesiten licencia

Continúa adelante la instalación del conjunto artístico de Ginés Serrán, que se espera para principios de febrero

**JORGE PEDROSA**

La instalación de las esculturas de grandes dimensiones del artista Ginés Serrán en el Puerto de Málaga sigue su curso. Ayer, las principales instituciones culturales pedían su paralización, además de afirmar que necesita de una licencia de obras que no se ha expedido. Un día más tarde, tanto el Puerto de Málaga como el Ayuntamiento de la ciudad han respondido: no es necesario tal trámite. Carlos Rubio, presidente de la Autoridad Portuaria en Málaga, afirmó, además, que esperan terminar la instalación en febrero y que estarán expuestas durante medio año. "A quien no le guste nada, dentro de seis meses no las verán en esa ubicación", resumió Rubio sobre las críticas recibidas.

Rubio volvió a incidir en que la Academia de Bellas Ar-

tes de San Telmo ha tenido dos años para mostrar su disconformidad "pero han esperado a que empiecen los trabajos", afirmando que no tiene intención de generar polémica, "esto no es para enfrentarnos a nadie, intentaremos consensuarlo, se hace por el bien de la ciudad". También recordó que es habitual que en el recinto portuario se hagan exposiciones temporales, poniendo como ejemplo las de Elena Laverón (2017) o Arne Quinze (2022), reconociendo que si bien la última también fue de grandes dimensiones la actual es más llamativa.

Tras los seis meses a la entrada principal del Puerto por la Plaza de la Marina habrá que buscarle una nueva ubicación, siempre dentro de suelo portuario. "Será consensuada con el Ayuntamiento de Málaga", señaló, aunque desconoce cuál podría ser. Los



El escultor, delante de una obra.

JAVIER ALBIRANA

pedestales -cuya obra se ha retrasado por las lluvias- serán desmontados cuando pase el medio año.

Sobre la necesidad de una licencia de obras, como dicen

las instituciones culturales amparándose en jurisprudencia del Tribunal Supremo, Rubio negó la mayor. Afirmó que la Ley de Puertos les ampara, además la Lista,

ley que rige el urbanismo en Andalucía, tampoco recoge como necesario este trámite, "ni siquiera una Declaración Responsable".

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, afirmó que en la primera consulta que hizo a Urbanismo sobre si tenían que pronunciarse al respecto, la respuesta de la Gerencia fue claramente negativa. Además, declaró que a una delegación de Cultura de la Junta, también responden en el mismo sentido, que no es necesaria. Aun así, reiterará la pregunta a Urbanismo.

El citado escrito de las entidades culturales exigía la paralización de la instalación. Está firmado por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ateneo, la Academia de Ciencias y el Ins-

**Varias entidades culturales exigieron la paralización de la instalación**

tituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS) y ha sido presentado por registro a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga (en Alcaldía, Cultura y Urbanismo), la Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y la Subdelegación del Gobierno. Ya impulsaron una recogida de firmas que supera las 2.000 rúbricas online.

La obra de la discordia se llama *Las columnas del mar* y está formada por cuatro esculturas: dos dioses y dos leones. Las más grandes, de las que todo el mundo habla, son un Neptuno de 7,5 metros y una Venus de 5,5 metros, que se pondrán sobre sendos pedestales de 3 metros. En total, alcanzarán 10,5 y 8,5 metros, respectivamente, frente a los 12,5 metros de altura que tienen las columnas del puerto junto a las que se instalarán. Por su parte, los leones, que irán directamente puestos en el suelo, tienen 1,9 metros; son algo más altos que los que custodian el Congreso de los Diputados.

Serrán, en una entrevista con este periódico, afirmó que "había una trama o conspiración para que mi obra no tuviera presencia en Málaga", añadiendo que está "muy convencido" de que las esculturas gustarán al público cuando las vea y de que "van a convertirse en un icono de la ciudad".

## Polémica

# Las polémicas esculturas del Puerto de Málaga serán colocadas en febrero

El conjunto escultórico monumental 'Las columnas del mar', de Ginés Serrán, se instalará en el acceso principal del recinto portuario en cuanto se concluyan los pedestales en los que se trabajan

CRISTÓBAL G. MONTILLA  
Málaga

Ya hay fechas para la colocación de las polémicas esculturas del Puerto de Málaga. Así lo adelantó el presidente de la Autoridad Portuaria, Carlos Rubio, al garantizar la instalación en fechas bastante próximas del conjunto escultórico monumental 'Las columnas del mar', de Ginés Serrán, en el acceso principal del recinto portuario.

Rubio precisó que las voluminosas piezas artísticas serán expuestas allí una vez que concluyan las tareas para la construcción de «los pequeños pedestales» que se está llevando a cabo por motivos de seguridad. Es decir, serán colocadas durante el inminente mes de febrero, que comienza este domingo.

## Exposición de seis meses

El presidente de la Autoridad Portuaria añadió que «con las lluvias todo se ha aplazado un poco», y garantizó que «dentro del próximo mes» se iniciará el periplo expositivo de seis meses que finalmente se determinó, bajo la oposición de importantes instituciones cívicas y culturales de la ciudad, tras «consensuar la decisión con el Ayuntamiento de Málaga».

«Será una exposición temporal y se ha decidido que sea de seis meses; siempre ha sido algo temporal y academias como la de San Telmo lo sabían, han tenido dos años para opinar y no lo han hecho hasta este momento», agregó Rubio, sin perder la oportunidad de defenderse de las críticas que ha recibido el proyecto por parte de determinados colectivos.

## «No hace falta licencia»

En este sentido, el dirigente del Puerto insistió en la legalidad de toda esta actuación y recordó que no es la primera exposición de ese tipo que se lleva a cabo: «La ley de Puertos del Estado nos habilita para hacer este tipo de actuaciones en el espacio portuario público; ya se han hecho antes otras exposiciones de esculturas o de marcos de acero».



Imagen de archivo de los trabajos previos para la colocación de las esculturas en el Puerto de Málaga.

Rubio también se pronunció sobre la falta de licencia de obras para la construcción de los pedestales denunciada por colectivos culturales de la ciudad e insistió en que «no hace falta». Incluso, para reforzar sus argumentos expuso que la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) «no prevé que se solicite licencia para este tipo de actuaciones».

«Si nosotros hiciéramos una actuación no portuaria permanente, tendríamos que solicitar licencia al Ayuntamiento, pero en este caso es la exposición temporal de unas estatuas y esto la propia LISTA no lo prevé ni siquiera como declaración responsable», subrayó.

## «Siento que no les guste»

Durante su respuesta, Rubio recaló que la apuesta por este controvertido proyecto escultórico se hizo, en su momento, sin la intención de generar la polémica que a posteriori ha suscitado: «No es un proyecto con el que queramos nosotros enfrentarnos a na-

## Deja al Ayuntamiento en un segundo plano

# El alcalde insiste en que no puede intervenir

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, afirmó ayer que el Ayuntamiento no tiene margen legal para opinar ni intervenir en la instalación del conjunto escultórico 'Las columnas del mar', de Ginés Serrán, en el acceso principal del Puerto.

IGNACIO A. CASTILLO  
Málaga

El regidor explicó que, ante las críticas formuladas por varias instituciones cívicas, el Consistorio consultó a Urbanismo y a la Delegación de Cultura de la Junta, recibiendo en ambos casos la misma respuesta: se trata de una decisión exclusivamente portuaria. De la Torre señaló que desde el inicio de la controversia es consciente del posicionamiento crítico de entidades como la Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo de Málaga y el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS). «Pregunté de manera reiterada si había algún margen legal para opinar y la respuesta fue que no», indicó añadiendo que la Junta tampoco debe ser consultada, al tratarse de una actuación portuaria y de carácter temporal. ■

die, todo lo contrario, se hace porque entendíamos y entendemos que es por el bien de la ciudadanía y algo que es positivo para la

ciudad. Si por parte de algunos se entiende que no es positivo, lo siento mucho. Siento mucho que no les guste nada a esas acadé-

mias, pero es una exposición temporal y les queda el consuelo que dentro de seis meses ya no les van a tener que ver en esta ubicación», puntualizó.

## Otra ubicación posterior

Dado que inicialmente el acuerdo con el artista contemplaba la cesión del conjunto escultórico por 25 años, lo lógico es que dentro de seis meses - a finales del verano - el Puerto de Málaga tenga que buscarle otra ubicación a la obra de Ginés Serrán.

Eso sí, Rubio dejó claro que el emplazamiento posterior no ha sido aún determinado: «No tenemos ni idea dónde será, lo único que tenemos claro es que esa ubicación en cualquier caso va a ser consensuada con el Ayuntamiento, que entendemos que vistas las circunstancias es con quien tenemos que hablar y con quien tenemos que concretar y consensuar una ubicación. En cualquier caso, será en espacio portuario», apuntó.

## Nuevo manifiesto contra las esculturas

Estas declaraciones fueron realizadas ayer por Carlos Rubio, al ser preguntado por esta cuestión durante la presentación del balance sobre la actividad del Puerto de Málaga del ejercicio 2025.

Sus respuestas han coincidido en el tiempo con una nueva movilización de varias instituciones cívicas y culturales para expresar su rechazo al proyecto.

El mismo miércoles por la tarde, trascendió una nueva declaración institucional de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo de Málaga y el Instituto de Estudios Urbanos y Sociales (IEUS).

En ese manifiesto, insistieron en la necesidad de la participación pública en un proyecto que afecta a un valor patrimonial como es la ciudad antigua, la obligatoriedad de la licencia municipal de obras y la concurrencia pública del contrato de comodato realizado por la Autoridad Portuaria con el escultor ceutí, Ginés Serrán Pagán. ■









